



Ambiente



Guía para la inscripción, caracterización y verificación de negocios verdes a través de Autoridades Ambientales

Proceso Gestión del Desarrollo

Sostenible

Versión 1

30/12/2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

PRESENTACIÓN

El concepto de desarrollo sostenible se utiliza cada vez más en el entorno empresarial, donde el uso de los recursos naturales tiende a ser cada vez mayor debido a la aplicación de prácticas de producción y consumo que dejan de lado aspectos ambientales y sociales. Esto ha conllevado a la degradación y deterioro de los ecosistemas y la escasez de los recursos naturales. Esta dinámica donde el crecimiento económico es insostenible ambientalmente ha conllevado a los gobiernos a reconocer la importancia de orientarnos hacia un futuro que garantice nuevas maneras de producir y consumir; dentro de lo cual, los negocios verdes son una oportunidad para realizar procesos productivos con una mayor eficiencia en el uso de los recursos, menores impactos sobre el entorno, mayor resiliencia ante un clima cambiante y protección de los conocimientos tradicionales.

Para facilitar la promoción y desarrollo de negocios verdes y sostenibles basados en las ventajas competitivas regionales, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha incluido dentro de sus estrategias, los lineamientos para la verificación de los criterios de negocios verdes, como una herramienta que permite a las Autoridades Ambientales, conocer la oferta de negocios verdes en sus regiones, su desempeño ambiental, social y económico, además de permitir, construir una ruta de acompañamiento y orientación a los empresarios en mejorar el desempeño y posicionamiento de sus negocios como negocios verdes.

Desde el año 2014, la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles (ONVS), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible identificó la necesidad de construir un procedimiento y herramientas, que permitan identificar y diferenciar los negocios denominados “verdes” de otro tipo de iniciativas productivas o de negocio convencionales. Lo anterior, teniendo en cuenta los 12 criterios definidos para la época por el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), como marco conceptual de esta estrategia. El PNNV define como “criterio” al grupo atributos o características relacionados o similares; que, en este caso, los criterios señalarán los aspectos del bien o servicio que son fundamentales en el contexto de la sostenibilidad y que permitirán identificar una oferta de bienes y servicios que, sin disminuir sus características de calidad, procuran no causar efectos indeseables en el entorno físico y social y generar unos impactos ambientales positivos directos.

Los 12 criterios en los cuales se enmarca esta dinámica de verificación del impacto ambiental positivo son: 1. Viabilidad económica del negocio 2. Impacto ambiental positivo del bien o servicio 3. Enfoque de ciclo de vida del bien o servicio 4. Vida útil 5. No uso de sustancias o materiales peligrosos 6. Reciclabilidad de los materiales y/o uso de materiales reciclados 7. Uso eficiente y sostenible de recursos para la producción del bien o servicio 8. Responsabilidad social al interior de la empresa 9. Responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor de la empresa 10. Responsabilidad social y ambiental al exterior de la empresa 11. Comunicación de atributos sociales o ambientales asociados al bien o servicio 12. Esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos. Por su parte, para la verificación del impacto social positivo se mide por: 1. Desarrollo de dinámicas de economía solidaria formal (asociaciones, cooperativas). 2. Generación de encadenamientos comerciales con enfoque diferencial. 3. Contratación o vinculación laboral con enfoque diferencial. 4. Disminución de las problemáticas sociales generando bienestar social asociadas al territorio y compromiso con la comunidad en donde se desarrolla la actividad económica. 5. Gestión y ejecución de procesos de educación ambiental al interior y exterior de la actividad económica. 6. Articulación y/o gestión interinstitucional y con pares, entidades u otros, en temas ambientales, de biodiversidad y de servicios de los ecosistemas. 7. Ubicación de la actividad económica en zonas de atención prioritaria por Gobierno Nacional.

Para el desarrollo del procedimiento de verificación, se ha dispuesto una herramienta o instrumento que permite la recolección de información para determinar si las empresas cumplen con los criterios y requisitos para considerarlo



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

como Negocio Verde Sostenible (NV). Cabe resaltar que, según lo establecido por el PNNV, un NV se define como, cualquier actividad económica que ofrece bienes y/o servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y aportando a la reducción de GEI, a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos para contribuir al desarrollo de los territorios.

Finalmente, como resultado y respuesta al análisis de las necesidades de los actores que hacen parte de este procedimiento de verificación, la Oficina de Negocios Verdes pone a disposición la presente guía con el fin de generar un instrumento que permita facilitar el procedimiento y vacíos que no se pueden cubrir dentro de las otras herramientas o la práctica en territorio.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. MARCO CONCEPTUAL	5
2.1 <i>NEGOCIOS VERDES</i>	5
2.2 <i>CLASIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y DEFINICIONES</i>	5
2.3. <i>ANTECEDENTES</i>	7
2.4. <i>CRITERIOS DE NEGOCIOS VERDES</i>	8
2.5. <i>TIPOLOGÍAS DE LOS NEGOCIOS VERDES</i>	8
2.6. <i>IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO</i>	10
2.7. <i>IMPACTO SOCIAL POSITIVO</i>	11
3. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES	12
3.1 <i>ROLES EN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES</i>	12
3.2 <i>FASES DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN</i>	13
3.3. <i>INSTRUMENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES</i>	15
3.4. <i>HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN NEGOCIOS VERDES (Ficha)</i>	16
3.5. <i>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES</i>	41



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

1. OBJETIVO

La presente guía tiene como objetivo fundamental, brindar a todos los actores partícipes del procedimiento de verificación, un instrumento que permita planear, ejecutar y evaluar cada fase del procedimiento y que, además, proporcione lineamientos técnicos para la correcta utilización de las herramientas dispuestas para tal fin, en pro del identificación, reconocimiento y escalamiento de los Negocios Verdes Sostenibles.

2. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de la presente guía y demás instrumentos y herramientas diseñadas en el marco del procedimiento de verificación, se encuentra parametrizado por el Plan Nacional de Negocios Verdes como el documento más importante de planeación, ejecución y desarrollo de estas iniciativas, en donde se encuentran las definiciones y argumentos para el desarrollo del presente procedimiento.

2.1 NEGOCIOS VERDES

Contempla las actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y aportando a la reducción de GEI, a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos para contribuir al desarrollo de los territorios.

2.2 CLASIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y DEFINICIONES

Gráfico 1. Categorías de los Negocios Verdes.



Fuente: Plan Nacional de Negocios Verdes 2022

2.2.1 Bioproductos y servicios sostenibles: son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales a partir del uso y aprovechamiento de los recursos biológicos (PNNV, 2014, modificado por Biointropic). Los bioproductos son productos y servicios sostenibles que contienen, de manera parcial o completa, algún material biológico o renovable, que ha sido sometido a un tratamiento físico, químico o biológico. El bio en bioproductos se refiere a insumos derivados de recursos biológicos, tales como animales, hongos, bacterias, enzimas, microorganismos, recursos maderables y no maderables, incluyendo la agricultura o procesamiento de alimentos.

La categoría de bioproductos abarca todos los procesos, desde la producción de materias primas hasta las distintas etapas de procesamiento para la fabricación de productos finales, teniendo en cuenta los procesos de investigación, desarrollo, innovación y comercialización de estos (DNP, 2019). Esta categoría tiene un impacto directo en estrategias de Bioeconomía, agricultura sostenible y regenerativa, seguridad alimentaria, turismo de naturaleza, química verde, entre otras.

Gráfico 2. Clasificación de la categoría Bioproductos y servicios sostenibles.



2.2.2 Ecoproductos industriales: son todos aquellos bienes y servicios que pueden demostrar que en su proceso productivo resultan ser menos contaminantes al medio, respecto a otros productos de su segmento, son ecoeficientes, aprovechan ciclos extendidos de los materiales y disminuyen la obsolescencia y residuos y generando impacto ambiental positivo. Esta categoría tiene un impacto directo en estrategias de economía circular.

Gráfico 3. Clasificación de categoría de Ecoproductos industriales y servicios.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

2.2.3 Productos por la calidad ambiental: son negocios que en su modelo de producción incorporan acciones que buscan la disminución de la contaminación del aire, agua y suelo, así como la mitigación o adaptación al cambio climático mediante la implementación de acciones y tecnologías verdes. En esta categoría se incluyen las actividades relacionadas con la contribución a las metas país de mitigación y adaptación al cambio climático y descarbonización de la industria, así como las NDC, haciendo referencia a la reducción de las emisiones de carbono, especialmente asociadas a la energía, la industria, el transporte sostenible y la y la preservación y restauración de ecosistemas.

Gráfico 4. Clasificación de categoría de Productos por la calidad ambiental.

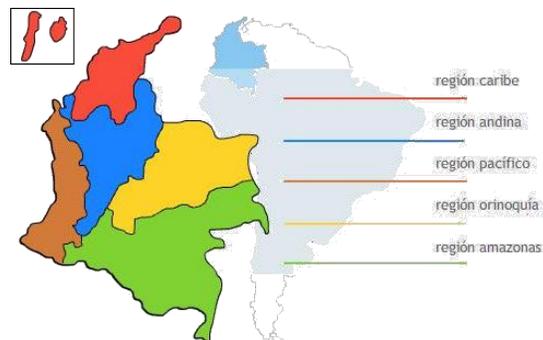


Fuente: Plan Nacional de Negocios Verdes 2022

2.3. ANTECEDENTES

Sumado al PNNV se cuenta con la construcción de Programas Regionales de Negocios Verdes (PRNV) pertenecientes a las cinco (5) regiones del país:

Gráfico 5. Programas regionales de negocios verdes



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

2.4. CRITERIOS DE NEGOCIOS VERDES

Según el PNNV, los 12 criterios que deben cumplir los negocios para poder ser considerado como verde se dividen en 4 componentes:

- **Componente económico (1):** lo compone el criterio de: i) Viabilidad económica del negocio.
- **Componente ambiental (6):** lo compone los criterios de: i) Impacto ambiental positivo del bien o servicio; ii) Enfoque de ciclo de vida del bien o servicio; iii) Vida Útil; iv) No uso de sustancias o materiales peligrosos; v) Reciclabilidad de los materiales y uso de materiales reciclados; y vi) Uso eficiente y sostenible de recursos para la producción del bien o servicio.
- **Componente social (3):** lo compone los criterios de: i) Responsabilidad social al interior de la empresa; ii) Responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor de la empresa; y iii) Responsabilidad social y ambiental al exterior de la empresa.
- **Componente avanzado (2):** lo compone los criterios de: i) Comunicación de atributos sociales o ambientales asociados al bien o servicio; y ii) Esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos.

2.5. TIPOLOGÍAS DE LOS NEGOCIOS VERDES

Los negocios verdes se clasifican de acuerdo con su estado de desarrollo en: emprendimientos, negocios verdes verificados y empresas ancla verde que dinamizan y forman encadenamientos con otros negocios verdes para crecer y escalar sus operaciones. Estos tipos de negocios se caracterizan por cumplir con los criterios requeridos y responder a una serie de indicadores de impacto social, ambiental y económico de acuerdo con sus actividades económicas.

Gráfico 6. Tipologías de los Negocios Verdes



Fuente: Plan Nacional de Negocios Verdes 2022

2.5.1 Emprendimientos verdes: se refieren a los negocios que están en formación. Deben cumplir con las características propias de los NV, desde la generación de la idea hasta los primeros años de gestación, en los que se está implementando y probando el modelo de negocio. Esta etapa demanda unas consideraciones específicas ya que, por un lado, los emprendimientos verdes requieren de un impulso importante en su proceso inicial y puesta en marcha para la generación de experiencia comercial, además de acompañamiento en el ajuste de procesos y la configuración de su modelo de negocio y los mecanismos de financiación para su crecimiento.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

El propósito fundamental en esta etapa es lograr la viabilidad, la formalización del negocio, crecimiento en mercado local y el plan de mejora para el cumplimiento de los criterios de NV. Estas iniciativas son, por lo general, emprendimientos unipersonales, comunitarios, asociativos y de microempresas en su clasificación por ingresos. Los emprendimientos pueden fomentarse en esquemas asociativos de pequeños productores que pueden unirse para lograr masa crítica y poder de negociación, así como economías de escala que beneficien a los asociados en sus procesos de adquisición de insumos, procesos productivos y comerciales.

Gráfico 7. Etapas de los emprendimientos



Fuente: Plan Nacional de Negocios Verdes 2022

2.5.2 Negocios verdes verificados: son los que en el ciclo de vida empresarial ya tienen un camino recorrido, se han formalizado y cumplen con la normativa ambiental, cuentan con historial de ventas, enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generan impactos sociales y ambientales positivos, incorporan prácticas sostenibles y aportan a la reducción de GEI de operaciones comerciales en general.

Los negocios en esta etapa requieren acompañamiento y fortalecimiento técnico que les permita consolidar sus procesos, escalar sus operaciones, obtener certificaciones, ingresar a mercados sofisticados e incorporarse en cadenas de suministro nacionales y globales. Estas empresas por lo general son MiPymes, por lo tanto, conforman un grupo con mayor contribución en el rango de empleos generados e ingresos.

Los negocios verdes verificados desarrollan productos que dinamizan las economías locales y regionales e incorporan prácticas empresariales de triple impacto con enfoques inclusivos y diferenciales. Así mismo, trabajan en nuevas prácticas sostenibles, desarrollan cambios de materiales, procesos de reingeniería empresarial y reincorporación de residuos en procesos productivos, promueven encadenamientos y se articulan a cadenas de valor. En su actividad empresarial protegen especies, ecosistemas, recursos naturales y fomentan el uso y transformación de éstas conservando la biodiversidad y los saberes de las comunidades.

2.5.3 Anclas Verdes: son aquellos negocios que están consolidados, cuentan con infraestructura propia, presencia reconocida en el mercado, apalancamiento financiero, cuentan con área de sostenibilidad y/o acciones de responsabilidad social, empresarial y ambiental y tienen redes de suministro que pueden ser reforzadas con nuevos proveedores verdes que fortalezcan su modelo de negocio.

Estas empresas tienen capacidad para dinamizar la industria y conformar redes de negocios verdes que se incorporen en el portafolio de industrias de soporte, tanto en producto como en servicios. Las actividades de desarrollo de proveedores, trabajo cooperativo, acuerdos de largo plazo son fundamentales en esta tipología.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

Las empresas anclas verdes son medianas y grandes empresas que ya tienen una posición en el mercado nacional e internacional, tienen área de sostenibilidad, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), o líneas productivas sostenibles que apoyan e impulsan iniciativas de mitigación o adaptación, buenas prácticas y apoyan la incorporación de negocios verdes verificados en su cadena de valor a través de sus sistemas de abastecimiento o en la integración de nuevos portafolios de negocios.

Gráfico 8. Etapas de los negocios verdes



2.6. IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO

El impacto ambiental positivo es la razón principal de los negocios verdes lo que permite que se fomenten iniciativas productivas sostenibles que impulsen los territorios desde sus riquezas, potencialidades y que generen acciones favorables para el ecosistema donde se resalten acciones como:

- Conservación
- Cambio de materiales no renovables por renovables
- Mantenimiento de la biodiversidad nativa
- Cambios de fuentes de energía no renovables por renovables
- Disminución de la presión sobre el recurso
- Disminución de la contaminación
- Mantenimiento servicios ecosistémicos
- Educación y cultura Ambiental
- Repoblación y mantenimiento de la base natural
- Mejoramiento de las condiciones de los recursos naturales
- Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero
- Respeto al conocimiento y las prácticas culturales tradicionales amigables

Estas acciones buscan contribuir en investigación aplicada de la biodiversidad y aspectos como la transición energética, la justicia ambiental y climática, la agroecología, la disminución de la frontera agrícola, el turismo regenerativo, la

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

restauración ecológica integral, la disminución de la deforestación y presiones por el recurso, el desarrollo de la vida alrededor del agua e incentivos para la conservación, entre otros

El aprovechamiento del capital natural a través de los negocios verdes permite potenciar las economías locales y regionales, fomentar el modelo de restauración ecológica integral, ciclo de vida de los productos y el aprovechamiento sostenible de los recursos

Es por esto que la promoción y desarrollo de instrumentos e incentivos para la conservación PSA y otros, son mecanismos para la reducción de la deforestación en áreas y ecosistemas estratégicos, municipios posconflicto, aumentan las acciones de conservación medio ambiente, preservación de las áreas estratégicas ambientales y a su vez permitan la reconversión productiva con el uso sostenible de los recursos naturales, la descarbonización de la industria, recuperación de la biodiversidad y disminución de residuos con enfoque de economía circular.

2.7. IMPACTO SOCIAL POSITIVO

Las economías populares son el punto de partida de los emprendimientos y negocios verdes, que ubica a las comunidades en el centro de este Plan, buscando el empoderamiento, resignificación y apropiación de los saberes, cultura y desarrollo local, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales desde los saberes ancestrales y la inclusión de un enfoque diferencial que incluye aspectos étnicos, jóvenes, género, campesinos, víctimas, y otras características de población vulnerable que serán relevantes en los programas y proyectos que se desarrollen.

Incluir impactos sociales en el desarrollo de las actividades productivas permite fortalecer el tejido socio empresarial, generando un ecosistema robusto en una real transición económica que aumente la oferta de emprendimientos verdes, negocios verdes y empresas ancla, así como el desarrollo de suministro, cadenas de valor, innovación y escalamiento empresarial. generando un modelo de alianzas entre los sectores de economía popular, el sector privado y la institucionalidad. El impacto social positivo debe responder y resaltar acciones como:

- Desarrollo de dinámicas de carácter asociativo formal.
- Relaciones económicas y/o comerciales con enfoque diferencial, características particulares en razón a: edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras.
- Contratación o vinculación laboral con enfoque diferencial, características particulares en razón a: edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras.
- Generación de estímulos o incentivos internos y externos con enfoque de bienestar social y compromiso con la comunidad.
- Gestión y ejecución de procesos de educación ambiental al interior y exterior de la empresa.
- Articulación y/o gestión interinstitucional y con pares, entidades u otros, en temas ambientales, de biodiversidad y de servicios de los ecosistemas.
- Ubicación o influencia productiva y/o comercial del Negocio en zonas de atención prioritaria por Gobierno Nacional.
- Influencia productiva y/o comercial del Negocio en políticas de atención a comunidades vulnerables

El desarrollo económico local debe impulsar la inclusión, los saberes y conocimientos ancestrales, la generación de empleos verdes y el bienestar a través de mejores ingresos y respuestas a necesidades de las comunidades, su auto abastecimiento y la promoción de estos atributos e historias inspiradoras como casos de éxito referente. Además, es imperativo promover escenarios de implementación de procesos asociativos comunitarios y de cooperativos, que



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

reenfoquen la relación con el mercado y se robustezca su visibilidad, pero también, que permita contribuir a la superación de la pobreza en zonas dispersas y en zonas con alto nivel de vulnerabilidad en centros poblados.

3. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES

El procedimiento de verificación de negocios verdes, relaciona todas las fases y acciones que le permiten a las autoridades ambientales, reconocer, definir y establecer, si un negocio en cualquiera de sus etapas, cumplen con los requisitos y criterios establecidos en el PNNV; este procedimiento va desde su planeación, alistamiento y priorización de negocios, hasta el acompañamiento y seguimiento del plan de mejora y estructuración de los negocios, de conformidad con el resultado del mismo.

Previo a la inscripción de los negocios, la Autoridad Ambiental debe definir los criterios sobre los cuales soportará la priorización del número de negocios a verificar, hacer acompañamiento y/o seguimiento en cada vigencia, para lo cual se debe tener en cuenta:

- Plan de acción.
- Estructura y capacidad instalada de la ventanilla o responsable del procedimiento
- Proyecto de inversión y/o recursos disponibles para el cumplimiento del plan de acción.
- Metas definidas para la vigencia tanto de verificación como de acompañamiento y/o seguimiento.
- Herramientas e instrumentos para el desarrollo del procedimiento de verificación.

3.1 ROLES EN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES

Los principales actores y sus roles a través del procedimiento de verificación son:

- Oficina de Negocios Verdes Sostenibles: es el administrador de la información, por tanto, será el que deberá recibir la información recolectada en primera instancia ya sea por las Autoridades Ambientales o otros actores responsables del procedimiento. Es la fuente oficial y de última instancia para la difusión de los resultados arrojados por las mediciones y análisis de los datos recolectados
- Autoridad Ambiental: a través de su Ventanilla de Negocios Verdes, es el grupo técnico de gestión al interior de las Autoridades Ambientales, encargados de la operación y/o coordinación del procedimiento descrito en el presente documento, como también es la responsable de liderar, coordinar y articular a los diferentes actores regionales en la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes. Además, es responsable de la alimentación del sistema dispuesto para tal fin y manejo de información y reportes de los resultados del procedimiento de verificación. Por otra parte, efectúa la recepción y sistematización de la información de cada negocio que este bajo su jurisdicción, contacto directo con cada uno de los negocios y empresarios.
- Verificador: Los equipos de verificación pueden ser interdisciplinarios, sin embargo, se busca un proceso de formación sobre la verificación que integre apropiación de conceptos, comprensión de cada fase, y, sobre todo, asesoramiento y acompañamiento a los empresarios en la construcción e implementación del “Plan de Escalamiento” según el caso. Se plantea que esta actividad se certifique a través de la Norma técnica de Competencia con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. El verificador es un gestor, asistente técnico, orientador y facilitador; desarrolla la visita al negocio y empresario para el desarrollo del de la caracterización y verificación del negocio en cualquiera de sus etapas. El verificador en común acuerdo con el empresario y el negocio construye el plan de escalamiento o de formación y estructuración con el objetivo de orientar el fortalecimiento del negocio. Cabe resaltar que a través de las nuevas estrategias para el cumplimiento de metas al 2030 y la dinamización de este procedimiento la verificación puede ser llevada a cabo a través de



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

terceros en coordinación con la AA.

- **Empresarios:** Beneficiarios directos del ejercicio. Son fuente y receptores de la información del procedimiento de verificación.
- **Entidades y Nodo de negocios verdes:** Espacio conformado por diferentes entidades del sector público y privado. El Nodo/Comité tiene como función principal facilitar diferentes instrumentos y herramientas para la gestión económica, social y ambiental de los negocios, logrando impulsar su dinámica empresarial y comercial desde los territorios. Cada Nodo/Comité de Negocios Verdes deberá al inicio de su gestión desarrollar un ejercicio de planeación a partir de las necesidades de los negocios en cada territorio. Hacen parte del nodo entidades como; SENA, Cámaras de Comercio, Agencias Estatales, Autoridad Ambiental, representantes de Mincomercio y Minagricultura, Universidades, agencias de cooperación, entre otros.

3.2 FASES DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN

El procedimiento de verificación consta de seis (6) fases, desagregadas de la siguiente manera:

- **Fase 1 - Planeación:** a través del plan de acción, se establecen y se definen, las metas tanto de verificación como de acompañamiento y seguimiento, además, se priorizan los negocios en cualquiera de sus etapas a verificar. En esta fase, las ventanillas de negocios verdes o responsable del procedimiento, con apoyo de su equipo técnico, inicia el contacto con cada uno de los negocios para generar el cronograma de visitas y entrevistas con los empresarios.
- **Fase 2 – Socialización y Sensibilización del procedimiento:** se puede ejecutar a nivel individual al momento de contacto con los empresarios o la visita, como también, se puede ejecutar de manera masiva en espacios con empresarios, o con negocios cuya estructura refiere grupos, organizaciones o comunidades. Es importante resaltar dentro del desarrollo de esta etapa, los siguientes temas: i) La misión, enfoque e importancia de los Negocios Verdes; ii) La voluntariedad y gratuidad del procedimiento; iii) Brindar claridad respecto de las condiciones y fases del mismo; iv) La necesidad de disponibilidad de tiempo tanto del representante, empresario o representantes del negocio; v) Los roles de los participantes del procedimiento; vi) Los conceptos de formación, estructuración escalamiento, impacto ambiental y social positivo, entre otros; vii) Brindar claridad en NO ser un procedimiento de auditoría, sino se enmarca en un procedimiento de gestión, orientación y mejora continua; viii) Brindar información respecto de la documentación que se debe adjuntar al momento de la inscripción. Es importante resaltar que existen mecanismos a través de los cuales, se puede ejecutar esta fase a nivel masivo, algunos ejemplos a aplicar son los cursos de inducción, formulario preliminar y para el caso concreto de este procedimiento, se puede aplicar el formulario de inscripción que permite valorar la viabilidad de iniciar el procedimiento.
- **Fase 3 – Inscripción:** tiene como objetivo, realizar la identificación general del negocio en cualquiera de sus etapas, recolectando la información suministrada por el empresario interesado en ser reconocido como Negocio Verde. Incluye los datos básicos del negocio, descripción del modelo de negocio e impacto ambiental y social positivo, ubicación geográfica, dirección, datos de contacto, entre otros. En esta etapa y de conformidad con lo descrito e identificado como impacto ambiental y social positivo, la Autoridad Ambiental o el responsable del procedimiento, debe definir si el negocio cuenta con un potencial de ser negocio verde y proceder a la etapa de caracterización.
- **Fase 4 – Visita de caracterización y verificación:** tiene como objetivo, recolectar más información para caracterización y corroborar la información brindada por el negocio, logrando a través de la herramienta de



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

verificación (ficha) recopilar todos los datos que permitan evaluar el cumplimiento de los 12 criterios, el triple impacto, el marco legal, y sobre todo, el impacto ambiental y social positivo a través de indicadores para cada componente. Además, en esta fase, el verificador evaluará la información recolectada con la verificación y analizará la calificación correspondiente del negocio. Esta fase se debe ejecutar con mínimo una visita in situ en el negocio donde se produce el bien o se presta el servicio.

- **Fase 5 - Plan de Mejora:** tiene como objetivo, la elaboración, formulación y socialización de las acciones que deben ser implementadas por el negocio, para subsanar aquellas falencias encontradas durante la verificación de los criterios y lograr el escalonamiento dentro del proceso. Esta fase se debe ejecutar con mínimo una visita in situ en el negocio donde se produce el bien o se presta el servicio. Para el caso de negocios que no logran el cumplimiento de los criterios por encima del umbral definido para considerarlo como negocio verde, se plantea la formulación de un plan de escalamiento adaptado a la etapa en la que se encuentra como emprendimiento verde. Lo anterior en concordancia con la ruta de emprendimientos verdes definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Oficina de Negocios Verdes.
- **Fase 6 - Acompañamiento y Seguimiento:** de conformidad con el resultado y el plan de mejora concertado, la autoridad ambiental o a quien le corresponda, a través de una planeación previa, debe generar un proceso de acompañamiento a aquellos negocios que no lograron superar el mínimo de valoración y que se consideraron en su momento como emprendimiento verde; de igual manera, se debe ejecutar un seguimiento a los negocios verdes, con el fin de conservar sus estándares y generar su escalamiento respecto de sus resultados iniciales y conforme al plan de escalamiento. En esta fase se debe generar una re - verificación respecto de los temas por mejorar, socializar y concertar los resultados de esta. Esta fase se debe ejecutar con mínimo una visita in situ en el negocio donde se produce el bien o se presta el servicio.

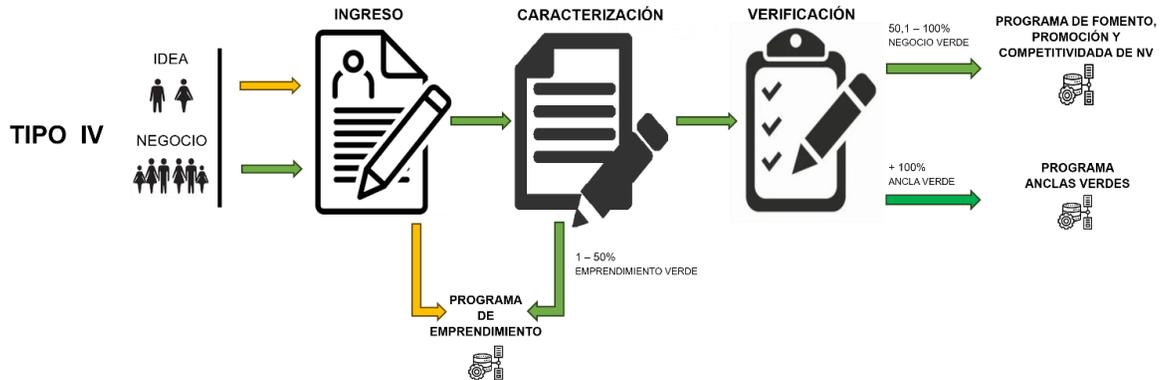
Gráfico 9. Fases del procedimiento de verificación



Fuente: elaboración propia

Resulta importante la articulación de las instituciones regionales en el marco de las ventanillas y/o nodos regionales que facilite el rol y apoyo de instituciones como Sena, entes territoriales, empresas ancla, para desempeñar acciones de verificadores de negocios verdes donde se incorpora estrategias de formación y la norma de competencia laboral “Categorizar negocios sostenibles según criterios verdes y normativa” construida con el Sena para certificar la competencia en el proceso de verificación.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01



3.3. INSTRUMENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES

Con el objetivo de estandarizar el procedimiento de verificación tanto para el Sistema Integrado de gestión, como para su conocimiento, divulgación y adopción del mismo dentro de las Autoridades Ambientales, la ONVS viene generando diversos instrumentos, que permiten ordenar y caracterizar el negocio, identificar el cumplimiento de los criterios y elaborar de la mejor manera las acciones del verificador en el diagnóstico de los negocios. Los instrumentos disponibles desde la ONVS son:

- Plan Nacional de Negocios Verdes.
- Formato de Herramienta de Verificación de negocios verdes (Ficha).
- Formato de plan de mejora de negocios verdes.
- Formato de seguimiento al plan de escalamiento de negocios verdes.
- Caja de herramientas.
- Guías y protocolos que orientan el proceso.
- Sistema de Información Negocios Verdes (en fase de desarrollo)
- Guía de enfoque diferencial étnico
- Guía de emprendimiento verde inclusive

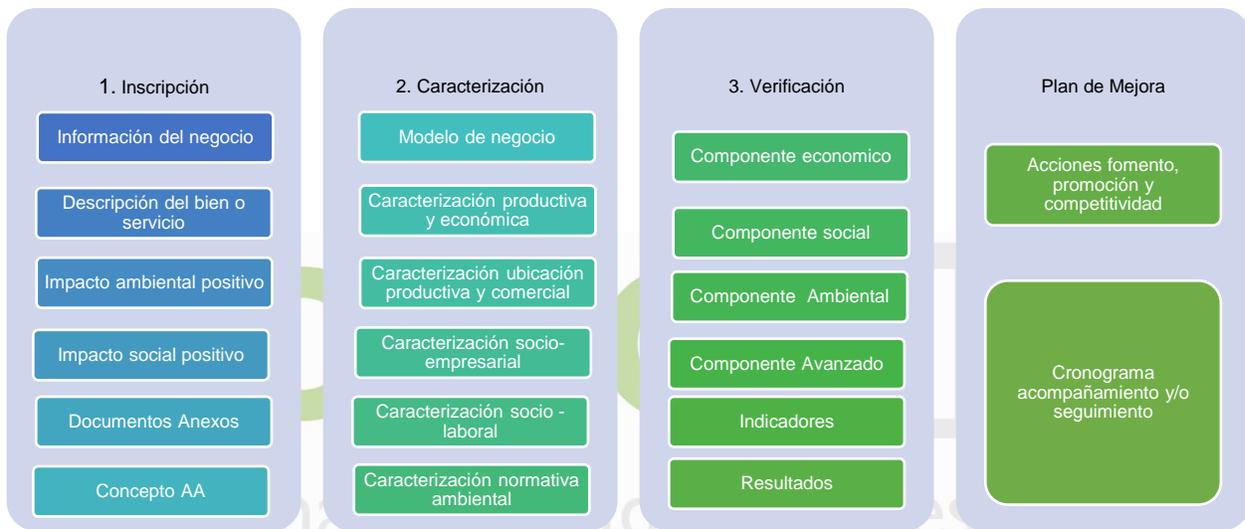
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

3.4. HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN NEGOCIOS VERDES (Ficha)

Es una herramienta de fácil apropiación, que permite la recopilación de información necesaria en las dimensiones; social, ambiental y económica, de acuerdo con lo requerido para cada actividad productiva. La herramienta permite valorar elementos aportados en cada fase; inscripción, caracterización y verificación; además, permite un diagnóstico del negocio para que el verificador edifique, analice y concluya respecto del cumplimiento de los 12 criterios, para construir y concretar las acciones de escalamiento con el empresario del negocio.

Este instrumento se encuentra estructurado en tres secciones las cuales permiten recopilar la información cualitativa y cuantitativa del negocio, para establecer la tipología y nivel de NV.

Gráfico 10. Estructura de la herramienta de verificación de negocios verdes



3.4.1 Inscripción: Esta sección tiene como objetivo realizar la identificación general del negocio a través de la recolección la información que puede ser suministrada por el empresario, representante legal o contacto delegado, de manera presencial o remota.

La inscripción, incluye los datos básicos como: la información de la empresa y su representante legal o contacto, descripción del bien o servicio e información relevante para identificar su modelo de negocio. El resultado final de esta sección es la identificación y descripción preliminar del impacto ambiental y social positivo, que le permita a la Autoridad Ambiental o responsable del procedimiento, definir si el negocio, cuenta con un potencial de catalogarse como negocio verde o definir la ruta a seguir para que se consolide como tal.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

INSCRIPCIÓN				
NUMERAL	ITEM	NUMERAL	INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
1.1	Información de la actividad económica	1.1.1	Nombre o razón social	Diligenciar como aparece en documentos oficiales, RUT o Cámara de Comercio
		1.1.2	Tipo de persona	Naturaleza legal de la actividad productiva, según documentos oficiales, RUT o Cámara de Comercio
		1.1.3	Tipo de empresa	Naturaleza de la empresa según su objeto comercial y documentos oficiales, RUT o Cámara de Comercio
		1.1.4	Número de NIT	Número de identificación tributaria. Escribir el numero sin espacios, comas o puntos. No incluya número de verificación.
		1.1.5	Actividad económica (CIU)	Diligenciar la actividad económica según la CIU
		1.1.6	Registro Único Tributario - fecha de inicio de la actividad	Si cuenta o No con el documento - Fecha de inicio de la actividad productiva según documentos oficiales, RUT o Cámara de Comercio - Con base en esta fecha, debe diligenciar el número de meses constituido
		1.1.7	Cámara de comercio	Si cuenta o No con el documento
		1.1.8	Nombre jurídico del representante legal - Tipo de identificación - Número de identificación	Nombre del representante legal que aparece en sus documentos de identificación oficiales - Tipo de identificación del documento con el cual se identifica dentro del territorio nacional - En el número de identificación, Escribir el numero sin espacios, comas o puntos.
		1.1.9	Nombre identitario del representante legal	Nombre de identificación personal, diferente al relacionado en documentos oficiales o legales. Aplica para casos de identidad de genero
		1.1.10	Dirección de contacto	Diligenciar la dirección de correspondencia en donde la actividad productiva pueda ser contactada de manera física
		1.1.11	Nombre de contacto	Diligenciar en el caso que el representante legal no sea el contacto directo o frecuente para el proceso de verificación
		1.1.12	Ubicación de la actividad económica - Municipio	Ubicación del municipio en donde se genera el bien o presta el servicio
		1.1.13	Correo electrónico de contacto	Diligencie el correo a través del cual se puede hacer contacto con la actividad productiva, el representante legal o el responsable del proceso de verificación
		1.1.14	WhatsApp empresarial	Diligencie en el caso que la empresa cuente con esta herramienta como mecanismo de comunicación
		1.1.15	Página web	Dirección electrónica de la página o sitio virtual con la que cuenta la actividad productiva
		1.1.16	Redes sociales	Direcciones o nombres de identificación con los que cuente la actividad productiva en estos sitios web
1.2	Descripción del bien o servicio	1.2.1	Tipo de Producto	Escoja conforme a la actividad productiva si el resultado principal es un bien o un servicio
		1.2.2	Descripción de la actividad productiva	A que se dedica la empresa principalmente, cual es el objeto social conforme a documentos oficiales, RUT o Cámara de Comercio. Acá debe describir de la manera más clara y completa, como desarrolla su quehacer productivo del bien o servicio, como se encadena, en que parte de la cadena productiva se encuentra, cual es el tipo de organización, temas particulares de su actividad productiva, entre otros.
		1.2.3	Otros bienes o servicios	Describe que otros bienes o servicios genera en su actividad productiva que no sea el principal y por el cual ingresa al procedimiento.
		1.2.4	¿Cuenta con producción del bien o prestación de servicio? - ¿Desde qué año?	Información que permite conocer si la actividad productiva se cataloga como un negocio, idea o un emprendimiento
		1.2.5	¿Cuenta con ventas del bien o servicio? - ¿Desde qué año?	Información que permite conocer si la actividad productiva se cataloga como un negocio, idea o un emprendimiento



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

INSCRIPCIÓN				
NUMERAL	ITEM	NUMERAL	INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
1.3	Impacto ambiental positivo	1.3.1	Descripción del Impacto ambiental positivo	Describa el impacto ambiental positivo de su actividad económica y las buenas prácticas ambientales ejecutadas - Debe señalar la razón por la cual el negocio se catalogaría como verde y que potencial tiene para el cumplimiento de los 12 criterios establecidos en el PNNV.
		1.3.2	Impactos ambientales positivos (PNNV)	Conforme a la descripción hecha en la identificación del impacto ambiental positivo, la AA en conjunto con la actividad productiva y su representante, debe identificar a cuáles (1 o más) de los impactos identificados en el PNNV se impacta con las buenas prácticas ambientales que la actividad productiva realiza
		1.3.3	¿Para la producción de los bienes y servicios verdes hace uso, como materia prima, de un recurso de la biodiversidad que requiere de permiso, autorización o licencia ambiental para su aprovechamiento?	Se pretende identificar por parte de la Autoridad Ambiental si la actividad productiva esta o estará en uso de materias primas con restricciones de uso por su naturaleza o biodiversidad.
		1.3.4	¿Cuenta con permiso, autorización o licencia ambiental para el aprovechamiento del recurso de la biodiversidad utilizado como materia prima?	No Aplica
		1.3.5	¿El permiso, autorización o licencia ambiental para el aprovechamiento del recurso de la biodiversidad utilizado como materia prima se encuentra vigente?	No Aplica
		1.3.6	¿Según el certificado de uso del suelo, en que zona se encuentra ubicado el proceso productivo del bien o se presta el servicio?	Pretende identificar si existe algún conflicto de uso por parte de la actividad productiva
		1.3.7	¿Según el certificado de uso del suelo, la zona en donde se encuentra ubicado el proceso productivo del bien o se presta el servicio, presenta conflicto de uso?	Pretende identificar la ubicación de la actividad productiva respecto de la zona en la que se encuentra
		1.3.8	¿El solicitante cuenta con algún proceso sancionatorio ambiental en la autoridad ambiental?	Pretende identificar si el representante legal cuenta con procesos sancionatorios en firme dentro de la Autoridad Ambiental
1.4	Impacto social positivo	1.4.1	Descripción del Impacto social positivo	Describa el impacto social positivo de su actividad económica y las buenas prácticas sociales ejecutadas - Debe señalar la razón por la cual el negocio se catalogaría como verde con énfasis en lo social y proyección a la comunidad y la solución de problemáticas sociales.
		1.4.2	Impactos sociales positivos	Conforme a la descripción hecha en la identificación del impacto social positivo, la AA en conjunto con la actividad productiva y su representante, debe identificar a cuáles (1 o más) de los impactos identificados, se impacta con las buenas prácticas sociales que la actividad productiva realiza
1.5	Documentos anexos en la solicitud	Los 3 tres documentos son de obligatoria presentación.		



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

3.4.1.1. Impacto Ambiental Positivo: el empresario directamente sobre la misión y visión de su negocio y respecto a sus procesos de sostenibilidad a nivel productivo, económico y ambiental, debe identificar esas buenas prácticas ambientales con enfoque de ciclo de vida en cada actividad o eslabón de la cadena productiva del bien o el servicio. A manera de guía para la identificación de estas buenas prácticas y por ende, de su correlación con los 12 impactos ambientales positivos que se identifican en el PNNV, nos permitimos ejemplificar algunas de las mismas para cada impacto:

IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS PNNV	
IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO	BUENAS PRÁCTICAS
Conservación	Propender por la eliminación re circularidad de residuos
	Fomentar y desarrollar programas o acciones para reutilizar, reciclar o reparar
	Tratamiento de aguas residuales.
Cambio de materiales no renovables por renovables.	Cambio de materiales y materia prima convencional a nuevos ingredientes naturales, productos biobasados y bioenergía.
	No uso de productos no biodegradables o no reciclables.
	Sustitución de envases y empaques fabricados con materiales de plástico por otros fabricados en cerámica o vidrio que permitan su reutilización o faciliten su reciclabilidad, la circularidad de los materiales y ciclos extendidos.
	Generación de energía o combustibles líquidos a través de tecnologías de valorización de residuos, aplicándose métodos como la gasificación, la pirolisis o la gasificación por plasma.
	Soluciones simples con alternativas de descomposición a través de digestión anaerobia
Mantenimiento de la biodiversidad nativa	Producción diferencial según la disponibilidad de insumos que cuenten con restricciones temporales o definitivas.
	Uso de la totalidad de los componentes de las materias primas o insumos para la producción de diferentes productos finales. (residuos cero)
	Uso de materias primas o insumos sustitutos a los de uso normal en la producción según disponibilidad de estos en la región.
	Solicitud de certificaciones o permisos a proveedores respecto del uso y comercialización de materias primas e insumos que los requieran
	Diseño y construcción de las instalaciones, maquinaria y equipo, que logre armonizarse con el ambiente, no agresivos, infraestructura verde y que no genere conflicto en el paisaje y en el medio donde se establece.
	Producción con el uso de energía de forma sostenible.
	Prácticas para mejorar la eficiencia en sus procesos que permite ahorrar costes, gastos y cantidades de materias primas e insumos
	Implementación de mecanismos de evaluación de impacto ambiental del NV para manejar y mitigar el mismo.
	No uso como insumos recursos naturales renovables vedados o que tengan restricción de uso - Consulta en el libro rojo por especies en veda
Cambios de fuentes de energía no renovables por renovables	Emplear recursos renovables como lo son: el sol (radiación solar), el agua, el viento y las mareas, la biomasa (es la materia orgánica que produce energía, sea procesada o en estado natural) y biocombustibles, la población animal para consumo humano que se mantiene en reproducción, los artículos manufacturados como el papel reciclado, los bosques de árboles que tienen un ciclo acelerado de crecimiento.
	Prácticas que generen eficiencia energética



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS PNNV	
IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO	BUENAS PRÁCTICAS
Mejoramiento de las condiciones de los recursos naturales	Mejoramiento de suelos degradados incorporando material orgánico con los residuos
	Implementación de planes y programas para el cuidado de fuentes hídricas.
	Campañas de limpieza de fuentes hídricas.
	Repoblación de las fuentes hídricas
	Desarrollo de campañas de siembra de especies nativas para aumentar la biodiversidad de la región.
	Participar en campañas de liberación de especies de fauna nativa
	Producir con materia prima sostenible (Agrosistemas sostenibles)
Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero	Uso de tecnologías limpias.
	Uso de hornillas eco eficientes en el área de calderas.
	Uso de insumos menos contaminantes
	Implementar procesos más eficientes que generen menor producción de emisiones de gases efecto invernadero
	Uso de energías renovables.
	Uso de biodigestores aprovechando los residuos de los procesos
	Prevenir la producción de residuos mediante el ecodiseño, ampliación de la vida útil del producto, reutilización, etc.
	Aumentar la recuperación de recursos mediante el reciclaje y la separación de los residuos orgánicos en origen.
	Reducir el desperdicio de alimentos para limitar las emisiones indirectas de GEI (Gases de Efecto Invernadero).
	Reducir las emisiones difusas de metano de los vertederos y las plantas de purificación.
Respeto al conocimiento y las prácticas culturales tradicionales amigables	Detener la incineración sin recuperación de energía.
	Impulsar la economía circular (ecodiseño, reciclaje y reutilización)
	Integración o armonización de actividades o practicas ancestrales dentro del sistema de producción general.

3.4.1.2. Impacto Social Positivo: el empresario directamente sobre la misión y visión del negocio debe identificar cual es el aporte al bienestar social y de comunidad interna y externa, realiza su actividad productiva, para lo cual se debe identificar esas buenas sociales que impactan a mejoramiento y bienestar. A manera de guía para la identificación de estas buenas prácticas y por ende, nos permitimos ejemplificar algunas de las mismas para cada impacto:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

IMPACTOS SOCIALES POSITIVOS PNNV	
IMPACTO SOCIAL POSITIVO	BUENAS PRÁCTICAS
Desarrollo de dinámicas de economía solidaria formal (asociaciones, cooperativas).	Ser una forma de economía solidaria como figura de constitución de la actividad productiva
Generación de encadenamientos comerciales con enfoque diferencial, características particulares en razón a: etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, jefatura familiar, conflicto armado interno, migrante, entre otras.	Priorización de proveedores con enfoque diferencial e incluyente dentro de sus procesos, prácticas o composición del negocio Economías populares
Contratación o vinculación laboral con enfoque diferencial, características particulares en razón a: etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, jefatura familiar, conflicto armado interno, migrante, entre otras.	Vinculación laboral con enfoque diferencial respecto de mujeres, jóvenes, grupos étnicos y otros sectores sociales claves, personal en estado de vulnerabilidad (discapacitados, minorías étnicas, desplazados por la violencia, desmovilizados de grupos armados, madres cabeza de familia) que generan un cierre de brechas sociales. Empleos verdes Promoción del empleo local
Disminución de las problemáticas sociales generando bienestar social asociadas al territorio y compromiso con la comunidad en donde se desarrolla la actividad económica	Generación de incentivos de diferente índole, a personal que integra el negocio y que identifique nuevas prácticas ambientales dentro de la producción
	Llevar a cabo programas de inversión social y desarrollo comunitario orientados a la generación de empleo y de ingresos, la disminución de pobreza y al progreso y desarrollo sostenible del país.
	Apoyo a fundaciones u organizaciones que soporten la implementación de programas de inclusión social, protección ambiental o generación de negocios incluyentes.
	Realizar donaciones para los sectores menos favorecidos de la sociedad o para la conservación ambiental
Gestión y ejecución de procesos de educación ambiental al interior y exterior de la actividad económica	Gestión de capacidades del personal, a través de la mejora de las habilidades de los individuos y de los grupos sociales.
	Formación del personal de la empresa en relación con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante jornadas, talleres, o dirección a páginas web de referencia.
	Promover programas de sensibilización para que los consumidores sean responsables y sostenibles.
	Promover en los consumidores prácticas de devolución de empaques y envases, adicionales a lo establecido en la ley
Articulación y/o gestión interinstitucional y con pares, entidades u otros, en temas ambientales, de biodiversidad y de servicios de los ecosistemas	Establecimiento de diálogos u otros mecanismos entre pares, sectores y actores para aumentar la comprensión de las problemáticas, y para articular acciones conjuntas en temas ambientales.
	Establecer relaciones de cooperación entre diferentes organizaciones (empresas, administraciones, ONG), agregando valor al trabajo conjunto en un proyecto o tarea. Los socios pueden contribuir con diferentes habilidades, ideas, apoyo financiero y técnico.
Ubicación de la actividad económica en zonas de atención prioritaria por Gobierno Nacional.	Ubicación en regiones o zonas priorizadas, PDET, ZOMAG, etc.

Para aquellos que se clasifiquen como idea o no cuenten con un bien o servicio “tangible”, se procede a la inscripción de este y se activa la ruta de emprendimiento verde. En cuanto a las situaciones subsanables, se recomienda a las Autoridades Ambientales brindar a los interesados las soluciones correspondientes, según las necesidades identificadas:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

SITUACIONES SUBSANABLES	SITUACIONES NO SUBSANABLES
No estar formalizado con registro de cámara de comercio (Si lo requiere)	No contar con la visión empresarial de participar y la voluntariedad
No contar o tener definido un impacto social positivo	Utilizar como insumo recursos naturales renovables que se encuentren vedados o tengan alguna restricción sin una alternativa de solución.
No contar con permisos, autorizaciones o licencias ambientales asociados al proceso productivo	Contar con procesos sancionatorios en firme, asociados a la actividad postulada.
No contar con registros y permisos específicos (ante el ICA, INVIMA, RNT, entre otros)	

En cuanto a las situaciones no subsanables, se recomienda a las ventanillas analizar la situación y tomar las acciones pertinentes, que enruten al empresario al escalamiento de su idea o negocio; es importante recordar que no todo lo verde es negocio verde, ya que estos últimos, tienen la particularidad de generar un impacto ambiental y/o social positivo.

3.4.2. Caracterización: esta sección tiene como objetivo recopilar información del negocio, que debe ser suministrada por el representante legal o el responsable, a través de una visita in situ donde se produce el bien o se presta el servicio. La caracterización, Incluye información que permite valorar los 12 criterios del triple impacto y el cálculo de los indicadores para soportar el impacto ambiental y social positivo descrito al momento de la inscripción. El inicio del proceso de caracterización permite identificar y clasificar el bien o servicio dentro de la actividad productiva establecidas por el PNNV, sus subcategorías y categorías. De la lista desplegable, se debe seleccionar la actividad que será verificada, según lo descrito en el modelo de negocio. Para bienes, en los casos de producción o transformación, se recomienda que, la visita de verificación se realice en el lugar en que se produce o se transforma. En los casos en que se trate únicamente de comercialización, debe realizarse el análisis del ciclo de vida para definir si se trata de un negocio verde o de un aliado comercial. Para los casos de actividades combinadas, se debe priorizar realizar la verificación en el lugar en el que se genera el mayor impacto ambiental positivo, en caso de que no sea posible adelantar la verificación en todos los lugares del ciclo.

CARACTERIZACIÓN				
NUMERAL	ITEM	NUMERAL	INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
2.1	Descripción del modelo de negocio		Describa de manera breve, su forma de organización, su objeto comercial (a qué se dedica), su producción (cómo lo hace), su población objetivo y clientes (a quién va dirigido), su comercialización (cómo lo vende)	
2.2	Caracterización productiva y económica		Refiere información relacionada a cantidades de producción, costos de producción y ventas, que permita calcular las utilidades y su dinámica económica.	
		2.2.1	Acceso al sistema financiero (crédito)	Identifica si cuenta con vida crediticia
		2.2.2	Tamaño de la empresa	Identifica el tamaño de la empresa según su registro en cámara de comercio o capacidad y tamaño
		2.2.3	Margen bruto de utilidad	Se genera automáticamente de los datos suministrados del numeral 2.2
		2.2.4	Volumen de comercialización del producto principal	Se genera automáticamente de los datos suministrados del numeral 2.3
2.3	Caracterización ubicación productiva y comercial	2.3.1	Actividades realizadas por la empresa	Refiere información relacionada con la ubicación de los lugares en donde se produce, se presta, se transforma y se comercializa su bien o servicio dado el caso. Además, esta información permite espacializar la actividad productiva dentro del territorio nacional.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES		
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible		
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024		Código: G-M-GDS-01

CARACTERIZACIÓN				
NUMERAL	ITEM	NUMERAL	INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
		2.3.2	¿La zona en donde se encuentra ubicado el proceso productivo del bien o se presta el servicio, se ubica en alguna zona de especial manejo?	No Aplica
		2.3.3	Acceso a mercados	Pretende conocer las formas de comercialización de la actividad económica
		2.3.4	¿Qué canales de comercialización utiliza para llegar a sus clientes?	Permite la elección de uno o más canales de comercialización que utiliza la actividad económica para su bien o servicio
		2.3.5	¿La empresa cuenta con resolución vigente de facturación expedida por la DIAN?	Permite verificar si se cuenta con facturación ante la DIAN
2.4	Caracterización socio-empresarial	2.4.1	Características de los socios y empleados	Pretende identificar información de enfoque diferencial dentro de la actividad productiva
2.5	Caracterización socio-laboral	2.5.1	Vinculación laboral - Trabajo	Identifica el Número de trabajadores no remunerados que están vinculados a las labores de generación del bien o servicio
		2.5.2	Vinculación laboral - Empleo	Identifica el Número de empleos que están vinculados a las labores de generación del bien o servicio
		2.5.3	Vinculación laboral - Empleo verde	Pretende identificar empleos verdes dentro de la totalidad de empleos generados
2.6	Caracterización normativa ambiental	2.6.1	Permisos y registros	Pretende identificar la necesidad y obligatoriedad en el cumplimiento de permisos para el desarrollo de la actividad productiva
		2.6.2	Manejo de residuos	Pretende tomar información de las cantidades de residuos y su manejo en cantidades totales por mes

Para el caso del ítem 2.3.1 Actividades realizadas por la empresa, se tienen las siguientes apreciaciones.

Si se trata de un bien, la herramienta de verificación habilitará 3 opciones:

1. Producción de materia prima: corresponde a cuando en el ciclo productivo del empresario, se extraen materiales de la naturaleza sin que los mismos requieran de una modificación o transformación para su comercialización. Si el empresario realiza esta actividad dentro de su ciclo productivo, seleccione SI. Posteriormente seleccione de la lista desplegable del municipio en el que se realiza esta actividad, automáticamente se seleccionará el Departamento y la Autoridad Ambiental correspondiente, y si el mismo se encuentra identificado dentro de los municipios PDET. Finalmente, incluya las coordenadas geográficas en grados minutos y segundos (Anexo x) donde se realiza la producción de materia prima. En el caso de asociaciones de productores que tienen varios lugares en los que se realiza la actividad, se recomienda definir el lugar que se tomará como muestra para realizar el proceso de verificación, el cual estará más enfocado en procedimientos de la asociación, y marcar este lugar. Si el empresario no realiza en su ciclo productivo actividades de producción de materia prima, se deberá marcar NO y pasar al punto siguiente.
2. Transformación: corresponde a cuando en el ciclo productivo el empresario transforma materias primas para convertirlas en productos comercializables. Si el empresario realiza esta actividad dentro de su ciclo productivo, seleccione SI. Posteriormente seleccione el municipio en el que se realiza esta actividad, automáticamente se seleccionará el Departamento y la Autoridad Ambiental correspondiente, y si el mismo se encuentra identificado dentro de los municipios PDET. Finalmente, incluya las coordenadas geográficas donde se realiza la



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

producción de transformación. Si el empresario no realiza en su ciclo productivo actividades de transformación, se deberá marcar NO y pasar al punto siguiente.

3. Comercialización: corresponde a cuando en el ciclo productivo el empresario dispone de espacios especializados propios para la comercialización de sus bienes. Si el empresario realiza esta actividad dentro de su ciclo productivo, seleccione SI. Posteriormente seleccione de la lista desplegable el municipio en el que se realiza esta actividad, automáticamente se seleccionará el Departamento y la Autoridad Ambiental correspondiente, y si el mismo se encuentra identificado dentro de los municipios PDET. Finalmente, incluya las coordenadas geográficas donde se realiza la comercialización. Si cuenta con varios puntos propios de distribución, priorice el punto principal. Si el empresario no realiza en su ciclo productivo actividades de comercialización, se deberá marcar NO.

Nota: Tenga en cuenta que el empresario debe marcar por lo menos una de estas actividades y en algunos casos pueden ser actividades combinadas. En el caso de bienes, no podría únicamente marcarse comercialización, ya que esto correspondería entonces a un servicio, en el que se debería hacer un análisis adicional del ciclo de vida.

Si se trata de un servicio, la herramienta de verificación habilitará 2 opciones: (si aparece como No aplica, no diligenciar nada en dicha fila).

Prestación del servicio: corresponde al lugar donde los empresarios prestan sus servicios. Si el empresario realiza esta actividad dentro de su ciclo de prestación de servicio, seleccione SI. Posteriormente seleccione de la lista desplegable el municipio en el que se realiza esta actividad, automáticamente se seleccionará el Departamento y la Autoridad Ambiental correspondiente, y si el mismo se encuentra identificado dentro de los municipios PDET. Finalmente, incluya las coordenadas planas del lugar donde se presta el servicio. Si el empresario no presta servicios, se deberá marcar NO y pasar al punto siguiente.

Comercialización: corresponde al lugar en donde se comercializan los servicios, sin que allí mismo sean prestados. Si el empresario realiza la comercialización de servicios, seleccione SI. Posteriormente seleccione de la lista desplegable de las celdas el municipio en el que se realiza esta actividad, automáticamente se seleccionará el Departamento y la Autoridad Ambiental correspondiente, y si el mismo se encuentra identificado dentro de los municipios PDET. Finalmente, incluya las coordenadas planas donde se realiza la comercialización del servicio. Si el empresario no realiza en su ciclo productivo actividades de comercialización, se deberá marcar NO.

Nota: Tenga en cuenta que, si el empresario únicamente está enfocado en procesos de comercialización de bienes o servicios, se deberá realizar un análisis del impacto ambiental positivo directo que se derive de esto, y considerar si se trata de un aliado de la ventanilla que no necesariamente requiere de proceso de verificación.

En los casos en que las actividades del negocio se adelanten en diferentes jurisdicciones, por ejemplo, la producción se realiza en una jurisdicción y la transformación en otra, es importante que las Autoridades Ambientales o responsables del procedimiento se articulen entre sí, para llevar a cabo la verificación priorizando la zona en la que se da el mayor impacto ambiental positivo.

En el caso del Ítem 2.3.4 Canales de comercialización, a continuación, se presenta la definición para cada una de las opciones¹:

¹ Indexado de página de internet: <https://blog.hubspot.es/sales/canales-de-venta>. Mayo de 2023



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

Directo: Este canal de venta consiste en una empresa que vende sus productos y servicios de forma directa al consumidor.

- **Punto de Venta:** comercialización a través de una tienda. No hay vendedores externos involucrados y la compañía se encarga de todos los aspectos relacionados con el proceso de ventas. Un ejemplo de este tipo de venta son las empresas que producen diferentes derivados apícolas y cuentan con un punto de venta en el casco urbano del municipio o ciudad en donde se ubican.
- **Ecommerce:** El comercio electrónico es un canal de venta en donde se realiza una transacción completamente en línea. Este tipo de canal de venta supone una gran ventaja para las empresas, pues les permite reducir sus costos cuando inician al no tener que pagar el alquiler o la adquisición de una tienda física y gozar de la oportunidad de vender a nivel internacional las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Un ejemplo puede ser una empresa que produce artesanías en la región Caribe y distribuye a diferentes regiones del país dándose a conocer a través de su página web, Instagram y otras. La empresa cuenta con una plataforma de pagos o cuentas bancarias en donde pide a sus clientes la transferencia del dinero por los productos, verifica y posteriormente realiza envíos a través de empresas especializadas contraentrega. Algunas plataformas de redes sociales permiten a los usuarios vender productos o servicios directamente. Así, las marcas pueden dirigirse a audiencias específicas y hacer uso de seguidores existentes para contar con una base de clientes constante. La oportunidad y la facilidad de compartir publicaciones comerciales hacen mucho más sencilla la venta de referencia y el lanzamiento de campañas promocionales.
- **B2B Proveedor de fabricante o industrial:** Las ventas de empresa a empresa o B2B se dan cuando una empresa vende productos o servicios a otra. Entre las ventajas de este canal de venta se encuentra el hecho de las que las empresas pueden tener más poder adquisitivo, y una vez que desarrollen una buena relación con otra organización o negocio pueden prácticamente asegurar un cliente habitual. En el marco de los Negocios Verdes existen empresas proveedoras de alimentos que sirven como materia prima para otras empresas que desarrollan la transformación de un producto derivado.
- **Retail:** El retail o la venta minorista es la venta de bienes y servicios al por menor. Las empresas comercializan con muchos clientes un inventario abundante de sus productos. Su objetivo es agrupar grandes empresas dedicadas a la venta de productos a gran escala a sectores concretos. Entre las principales ventajas está el hecho de que se eliminan a los intermediarios y llevas tus productos a tus clientes; el proceso comercial es directo y termina con el pago en mano al final de la venta. Además, tienes la oportunidad de hacer uso de herramientas inteligentes, como un CRM para retail, para llevar una mejor gestión de tus ventas. El ejemplo más evidente puede ser Walmart, que cuenta con tres formatos minoristas: tiendas de descuentos (Walmart Discount), hipermercados (Walmart Supercenter) y tiendas de ultramarinos (Walmart Market).
- **Mercados campesinos, ferias locales especializadas verdes, otras:** Los Mercados Campesinos además de ser canales alternativos y directos para la comercialización de productos agropecuarios de origen rural, se enfocan en reconocer los niveles organizacionales y de asociatividad de la población rural, siendo éste el punto de partida para alcanzar la consolidación y sostenibilidad de los mismos². Las ferias especializadas verdes y los mercados campesinos son espacios de comercialización que tienen políticas de promoción verde en donde se evita el consumo de plásticos, se promueve el consumo sostenible y se reconoce el valor social y ambiental que existe detrás de los productos. Se organizan en puntos abiertos y/o específicos en espacios locales, en

² <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/comercializacion/>



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

donde se presentan los bienes y servicios y se resalta el valor orgánico, natural y sostenible de los productos. Como ejemplo se resaltan los mercados campesinos que se realizan los días festivos en municipios de Colombia.

Indirecto: El canal de venta indirecto establece que una empresa vende sus productos o servicios a través de partners afiliados (que ganan una comisión por cada compra), distribuidores, proveedores de valor agregado (que generalmente ofrecen tu producto junto con el suyo) u otra entidad externa a la organización. Un ejemplo puede ser un fabricante de tornillos que vende a un mayorista, como puede ser una ferretera, y esta distribuye el producto al cliente final.

- Supermercado o grandes superficies:** Los supermercados de grandes superficies se caracterizan por ofrecer productos de calidad alta, de manera permanente y con precios altamente competitivos, sin embargo, ofrecen diversos tipos de productos, algunos con enfoque verde y otros no. Los supermercados venden al público en general a través de espacios amplios en donde se organizan los productos de acuerdo con su tipología. En estos espacios, en los últimos años se han abierto espacios en donde se resaltan productos verdes, orgánicos y que aportan a la sostenibilidad. Como ejemplo, están los grandes supermercados del país que compran a pequeños empresarios productos como la miel, frutas, verduras, y otros para presentarlos y comercializarlos.
- Micromercado o tiendas verdes:** Las pequeñas tiendas verdes ofrecen exclusivamente productos que generan beneficios al consumo humano. Se trata de tiendas que tienen entre sus principios la promoción de la salud y por ello mismo generan encadenamientos con productores orgánicos o que implementan buenas prácticas sociales, ambientales y agroindustriales. Se especializan en el mercado del consumidor que siempre tiene preferencias por este tipo de productos.
- Retail:** El retail o la venta minorista es la venta de bienes y servicios al por menor. Las empresas comercializan con muchos clientes un inventario abundante de sus productos. Su objetivo es agrupar grandes empresas dedicadas a la venta de productos a gran escala a sectores concretos. Entre las principales ventajas está el hecho de que se eliminan a los intermediarios y llevas tus productos a tus clientes; el proceso comercial es directo y termina con el pago en mano al final de la venta. Además, tienes la oportunidad de hacer uso de herramientas inteligentes, como un CRM para retail, para llevar una mejor gestión de tus ventas. El ejemplo más evidente puede ser Walmart, que cuenta con tres formatos minoristas: tiendas de descuentos (Walmart Discount), hipermercados (Walmart Supercenter) y tiendas de ultramarinos (Walmart Market).
- Canal mayorista/ Venta al por mayor:** La venta al por mayor implica que una empresa venda sus productos a otras compañías para que estos comercialicen dicha mercancía al por menor. Puede darse a través de un solo canal y otras marcas utilizan este tipo de venta como parte de su estrategia de ventas omnicanal. Esta es una gran oportunidad de mover una gran cantidad de inventario a la vez. Un ejemplo es el Zorro Abarrotero, una tienda de precios al mayoreo, la cual cuenta actualmente con más de 80 sucursales.

Para el caso del ítem 2.4, nos permitimos compartir las siguientes definiciones, respecto a la identidad de género:

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

Las identidades de género, como todas las identidades, se configuran en un proceso de hetero designación (generalmente violento) y de autonombamiento (generalmente asociado con la auto construcción del sujeto político y social). Es decir, las identidades pueden ser impuestas desde afuera o construidas desde el individuo.

La identidad de género puede ser femenina, masculina, transgénero u otras, y puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacer.

- **Femenina:** Cuando la persona se identifica con los roles, modos de actuar, expresiones que en una sociedad se relacionan con aquellos que se considera como propios de una mujer o de lo femenino.
- **Masculina:** Cuando la persona se identifica con roles, modos de actuar, expresiones que en una sociedad se asocian con lo que es característico de un hombre o de lo masculino.
- **Transgénero:** Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Las personas pueden asumir, construirse o auto determinarse como transgénero para hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género, lo que se constituye en una apuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo-género hegemónicos. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.
- **Transformista:** Personas que asumen de forma esporádica y en situaciones específicas vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, cultural o político.
- **Travesti:** Persona que hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente, de una manera más permanente. La identidad travesti en Latinoamérica es una apuesta social y política de la construcción trans. Las travestis femeninas en Colombia a diferencia de otras construcciones de identidad trans aceptan o asumen la genitalidad o sexo asignado al nacer, sus apuestas de construcción están en función del género, de la feminidad o lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino.
- **Transexual:** Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino siente un sentido de pertenencia al sexo biológico opuesto (Al ser o estar siendo Mujer), no hay apropiación de la genitalidad o sexo asignado al nacer y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales.
- **Trans:** Apuesta o construcción de identidad política, donde las personas asumen, se construyen y auto determinan como trans para hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género, la que se constituye en una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo género hegemónicos.

Para el caso del ítem 2.6.1 Permisos y registros; por cada uno de los permisos o registros seleccionados se debe indicar el nombre de la entidad que expidió el permiso, fecha de expedición con formato día, mes, año, y la fecha hasta la cual se encuentra vigente el respectivo permiso o registro. En caso de que el empresario cuente con algún permiso o registro que no se encuentre en el listado, incluya el nombre, y complemente los datos solicitados. En caso de que el empresario no cuente con ningún permiso o registro, no diligencie nada en este aparte. Recuerde que registros o permisos son todos aquellos requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del empresario definidos en el marco legal para la operación del Negocio. Es responsabilidad del empresario conocer y cumplir el respectivo marco legal.

Para el caso del ítem 2.5.2, Vinculación laboral – Empleo, nos permitimos brindar la conceptualización de lo que, para nuestro caso, implica “Trabajo”, “Empleo” y “Empleos Verdes”³

- **Trabajo:** conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

³ Indexado página de internet: https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/news/WCMS_325253/lang-es/index.htm. Mayo de 2023



- **Empleo:** definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).
- **Empleo Verde:** "Son empleos dirigidos a reducir las presiones sobre el capital natural a través de su protección, conservación y aprovechamiento sostenible en todo proceso de producción de un bien o servicio, con justa remuneración, derechos de los trabajadores y protección social" (Ministerio de Trabajo, 2018) Para el caso concreto de nuestro ejercicio, el empleo verde será aquel empleo, que se genera en la etapa de producción del bien o prestación directa del servicio, cuenta con una remuneración mayor a 1 SMMLV y además, cuenta con las prestaciones de seguridad social de ley.

3.4.3. Verificación: Esta sección tiene como objetivo recopilar información del negocio, que debe ser en su mayor parte, diligenciada por el verificador a través de una visita in situ, donde se produce el bien o se presta el servicio. La verificación, incluye información que permite valorar los indicadores para los componentes económico, ambiental, social y avanzado descritos al momento de la inscripción y caracterización. Además, la verificación validará el grado de avance de la implementación de los 12 criterios.

La sección de verificación cuenta con cuatro (4) componentes para determinar el estado de implementación de los criterios y, estos se desagregan en los doce (12) criterios del triple impacto y preguntas indicativas, de la siguiente manera.



A continuación, se mencionan las preguntas indicativas por cada uno de los 12 criterios establecidos en el PNNV.

VERIFICACIÓN				
NUMERAL	ITEM	NUMERAL	INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
3.1	Componente Económico	3.1.1	Registro de ingresos y egresos, estados financieros o sistema contable	Pretende conocer si el negocio cuenta con un orden, organización o sistema de manejo contable y financiero.
		3.1.2	Precio del bien	Pretende conocer e indagar si al momento de fijar el precio de venta, se reconoce un margen de utilidad fijo o variable y si se considera para ello, todos los costos y gastos que genera el negocio para producir o prestar el servicio. O si por el contrario, es un proceso arbitrario o desligado de lo anterior.
		3.1.3	Impacto social y ambiental positivo como estrategia de diferenciación	Pretende conocer si el negocio utiliza a su favor a lo largo de la cadena de valor, el hecho de generar los impactos ambientales y sociales positivos que los puede catalogar como negocios verdes.
		3.1.4	Modelo de negocio orientado hacia la sostenibilidad	Pretende conocer si el negocio cuenta internamente con un modelo de planeación y gestión, que permita la organización del negocio y su actividad productiva.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

VERIFICACIÓN				
NUMERAL	ITEM	NUMERAL	INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
3.2	Componente social	3.2.1	Enfoque diferencial en contratación	Pretende reconocer y valorar procesos de fomento a la igualdad y equidad en los procesos de vinculación laboral
		3.2.2	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Pretende identificar y valorar si el negocio se preocupa por la salud y seguridad de sus socios, trabajadores y empleados
		3.2.3	Incentivos al interior del negocio	Pretende identificar y valorar si el negocio genera incentivos a sus socios, trabajadores y empleados, en cuanto al tema de sostenimiento ambiental y por fuera de lo que exige la ley.
		3.2.4	Educación ambiental y social al interior del negocio	Pretende identificar y valorar si el negocio genera procesos de formación en el tema de sostenimiento ambiental y por fuera de lo que exige la ley.
		3.2.5	Encadenamiento comercial verde	Pretende identificar y valorar si el negocio genera encadenamientos comerciales con otros negocios verdes
		3.2.6	Encadenamiento comercial con enfoque diferencial	Pretende identificar y valorar si el negocio genera encadenamientos comerciales con enfoque diferencial
		3.2.7	Campañas y prácticas de consumo sostenible	Pretende identificar y valorar si el negocio genera acciones en pro del consumo sostenible
		3.2.8	Mejoramiento continuo	Pretende identificar y valorar si el negocio planifica, ejecuta y evalúa sus actividades en el marco de un sistema de gestión o similar.
		3.2.9	Empleo local	Pretende identificar y valorar si el negocio promueve el empleo local en sus procesos de vinculación laboral
		3.2.10	Disminución de problemáticas sociales	Pretende identificar y valorar si el negocio impacta positivamente en la mitigación de problemáticas sociales de su territorio
		3.2.11	Cultura y educación ambiental	Pretende identificar y valorar si el negocio estimula una cultura ambiental con su entorno y sus actores
		3.2.12	Alianzas estratégicas	Pretende identificar y valorar si el negocio ha generado o genera alianzas con actores estratégicos por fuera de lo económico para procesos de sostenibilidad y mejoramiento continuo.
3.3	Componente Ambiental	3.3.1.	Conservación y/o preservación de los servicios ecosistémicos en el área de influencia	Pretende conocer acciones y estrategias encaminadas a la conservación y preservación dentro del desarrollo del negocio
		3.3.2.	Huella de carbono	Pretende identificar si a través de algún mecanismo, se logra la medida de huella de carbono
		3.3.3.	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mitigación del cambio climático e impactos	Pretende conocer acciones que permitan mitigar el cambio climático dentro del desarrollo del negocio
		3.3.4	Identificación de impactos ambientales a lo largo de la cadena productiva	Pretende identificar no solo los impactos positivos, sino también posibles impactos negativos y su accionar frente a estos últimos
		3.3.5	Sustitución de empaques y embalajes	N/A
		3.3.6	Ficha técnica	Pretende identificar si los productos cuentan con una ficha técnica que permite la estandarización del mismo, sus procesos e información a terceros
		3.3.7	Flujo de procesos	Pretende identificar el grado de organización y planeación de sus procesos a lo largo de la cadena de valor
		3.3.8	Ecodiseño	Pretende identificar si dentro del desarrollo del producto desde la concepción hasta el producto terminado, se tiene en cuenta el ecodiseño.
		3.3.9	Insumos, materiales recuperados, reciclados o reutilizados	Pretende identificar acciones que permitan economía circular e integración de materiales R-R-R dentro de su cadena de valor
		3.3.10	Sustancias o materiales peligrosos y/o tóxico	Permite identificar el uso y estrategia de remplazo de materiales o insumos catalogados como tóxicos o peligrosos dentro de su cadena de valor
		3.3.11	Plan de gestión integral de residuos sólidos	Pretende identificar y valorar la generación de Planes que aporten a la planeación estratégica en cuanto al manejo de residuos
		3.3.12	Energías alternativas	N/A
		3.3.13	Uso sostenible del agua	N/A
		3.3.14	Captación	N/A
		3.3.15	Vertimientos	N/A



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES		
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible		
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024		Código: G-M-GDS-01

VERIFICACIÓN				
NUMERAL	ITEM	NUMERAL	INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN
3.4	Componente Avanzado	3.4.1.	Seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo	Pretende identificar y valorar acciones en pro del mejoramiento continuo, el principio de transparencia y la valoración de la experiencia del negocio frente a clientes o usuarios
		3.4.2	Impacto ambiental y social como mecanismo de generación de mercados	Pretende identificar si hace uso correcto de sus impactos en pro de apertura de mercados y reconocimiento
		3.4.3	Innovación, ciencia y tecnología dentro del negocio	Permite identificar acciones y procesos que incorporan innovación y en general particularidades de biocomercio y diferenciación.
		3.4.4	Articulación y/o gestión interinstitucional y con pares	N/A
		3.4.5	Ferias y eventos	N/A
		3.4.6	Reconocimientos	N/A

Para el caso del ítem 3.3.3 Reducción de emisiones GEI y mitigación del cambio climático, se puede enumerar las siguientes como acciones:

- Acciones entorno a la economía circular.
- Extender la vida útil de los bienes y servicios
- Aprovechamiento y valorización de residuos
- Uso eficiente de los recursos
- Reutilización de productos y materiales (modelos circulares)
- Innovación tecnológica, entre otras
- Cambio de materiales y/o fuentes de energía no renovables por renovables
- Incremento en la eficiencia energética
- Fomento el uso del transporte sostenible
- Reducción del desperdicio de alimentos
- No uso o adquisición de productos plásticos de un solo uso

Para el caso del ítem 3.3.10 Sustitución de sustancias o materiales peligrosos: se cuenta con las siguientes observaciones. hay 9 tipos de sustancias o materiales peligrosos⁴:

- **Explosivos:** Son materiales o dispositivos que liberan gas y calor; su funcionamiento puede ser por efectos del calor, golpes o contaminación y los resultados pueden derivar en riesgos mecánicos o térmicos. La primera división es según el riesgo de explosión masiva, es decir, instantáneamente explota toda la carga, como por ejemplo dinamita y TNT. Otra división son los explosivos con riesgo de proyección. proyectiles o fragmentos, bengalas y cuerdas detonantes. Otra son los explosivos que tienen riesgo de incendio además de voladura y proyectiles. Es el caso de los motores de cohetes y fuegos de artificios especiales.

También se dividen en aquellos que tienen un riesgo menor de explosión como son los fuegos artificiales de uso común y munición de armas pequeñas. Le siguen los explosivos con riesgo de explosión masiva, siendo extremadamente estables con baja posibilidad de explosión. Es el ejemplo del Nitrato de Amonio y Mezclas de aceites combustibles. Por último, la división de aquellos que son extremadamente insensibles con bajo riesgo de explosión en masa, es decir que difícilmente pueden explotar en forma accidental.

⁴ Indexado de la página de internet: <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/node/725>. Junio de 2023



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

- **Gases:** Este tipo de materiales pueden ser comprimidos o licuados, tanto por presión como por frío extremo o disueltos bajo presión. Las consecuencias en las personas pueden ser quemaduras por congelamiento y/o envenenamiento. Los principales riesgos asociados con gases es la ruptura violenta, por condiciones de fuego o no, la inflamabilidad, la corrosividad y la asfixia y las características para mantener una combustión.

Los gases se dividen en: inflamables: se encienden fácilmente y se queman rápidamente. Es el caso del Cloruro de Metilo, Gas Licuado de Petróleo, Acetileno e Hidrógeno. Gases no inflamables: material comprimido que no se quema y soporta la combustión. Por ejemplo, Dióxido de Carbono, Argón Criogénico, Amoníaco, Anhídrido. Gases venenosos: son tóxicos y constituyen un serio riesgo para la salud como el Cloro, Bromuro de Metilo y Fosgeno.

- **Líquidos inflamables y combustibles:** El Líquido Inflamable: es un líquido que tiene un punto de inflamación bajo los 37°C. (100 °F) Es el caso de la gasolina, Alcohol Etilico y Tolueno. Líquido Combustible: líquido con punto de inflamación en o sobre los 37 °C y bajo los 93 °C. (100 °F - 200 °F). Ejemplo: Aceites Combustibles, Combustible, Diesel, Solventes, Líquido Pirofórico. También es el material que se inflama espontáneamente en presencia de aire seco o húmedo en o bajo 54 °C. Es el caso de Alquil Aluminio, Nitrato de Torio.
- **Sólidos inflamables:** El primer tipo es el material sólido, no explosivo, susceptible de causar fuego mediante fricción o el calor retenido de los procesos de fabricación, o fácilmente inflamable al contacto con el aire o agua. Incluye los sólidos inflamables, líquidos y sólidos reactivos. La primera división son los sólidos que se encienden y se queman con facilidad, arden incesantemente dificultándose la extinción; pueden ser explosivos humedecidos, materiales autoreactivos y sólidos de fácil combustibilidad. Es el caso de los pellets, virutas, cintas de Magnesio y Nitrocelulosa. Le siguen los materiales de combustión espontánea (pirofosfóricos) y autocalentamiento; entran en ignición al contacto con aire. Por ejemplo, Álcalis de Aluminio, Carboncillo, Fósforo, desechos de Algodón. Además, hay materiales que entran espontáneamente en inflamación y pueden liberar gases inflamables o tóxicos al entrar en contacto con aire húmedo o con agua. Es el caso de Carburo de Calcio, Polvos de Magnesio e Hidruro de Sodio. Otra clase son los materiales oxidantes y peróxidos orgánicos. Estos materiales producen oxígeno estimulando así la combustión de materias orgánicas e inorgánicas. Se dividen en:
 - Oxidantes: Por su aporte de oxígeno pueden aumentar o causar la combustión de otros materiales, aún en ausencia de aire. Es el ejemplo del Nitrato de Amonio, Hipoclorito de Calcio y Peróxido de Hidrógeno.
 - Peróxidos Orgánicos: Se trata de materiales que además de mejorar la combustión de otros materiales, pueden ser sensibles al calor, fricción o golpes. Algunos de éstos, al descomponerse, pueden entrar llegar a encenderse si las condiciones de temperatura ambiental son las adecuadas. Por ejemplo, Ácido Peroxiacético, Peróxido de Benzol, Peróxidos Blanqueadores.
- **Materiales venenosos e irritante:** Los efectos de esta clase de materiales pueden ser sobre toda forma de vida, ya sea de las personas, de los animales o de los vegetales. Las vías de ingreso al organismo pueden ser cutánea, por ingestión o por inhalación. Además, pueden ser venenosos, inflamables y corrosivos. Se dividen en materiales venenosos incluyendo anilinas, Compuestos de Arsénico, Tetracloruro de Carbono, Ácido Hidrociánico. Como irritantes se clasifican los Gases lacrimógenos y etiológicos. Entre estos últimos, se hallan aquellos agentes que poseen el potencial de causar enfermedades en seres humanos, como los gérmenes y toxinas. Por ejemplo, Botulismo, Rabia, Sida, Hepatitis, etc.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

- **Materiales radioactivos:** Estos materiales se caracterizan por emitir diferentes tipos de partículas, por su nombre son Alfa, Beta y Gama. Los efectos de las mismas pueden ser a nivel biológico o se pueden evidenciar por las quemaduras causadas en aquellos organismos expuestos a las mismas.
- **Materiales corrosivos:** Son materiales que al entrar en contacto con la piel provocan daños, también provocan la corrosión o debilitamiento del acero y aluminio y los vapores que despiden pueden resultar venenosos e irritantes. Algunos de ellos reaccionan al contacto con el agua. Ejemplos: Ácido Hidroclórico, Ácido Nítrico, Hidróxido de Sodio (Soda Caústica), Ácido Sulfúrico.
- **Materiales regulados:** Son materiales no incluidos en otra clase de riesgo durante el transporte, pero pueden ser anestésicos, nocivos o causar irritaciones. En el caso de Naftaleno, Cal Viva, material magnetizado, elementos de limpieza casera.

El verificador como responsable del procedimiento, debe elegir la opción de respuesta de las listas despegables para cada una de las preguntas en cada criterio (12 criterios); además, dado el caso la opción de respuesta elegida sea afirmativa a cualquier nivel, el verificador deberá sustentar la misma, a través de un comentario en el espacio de justificación y elegir el medio de verificación. Para aquellas preguntas o criterios que no cuenten con respuesta afirmativa, positiva o no satisfactoria, el verificador deberá elegir si ese ítem y criterio, debe hacer parte del plan de mejora a formular.

3.4.6 Indicadores económicos y financieros:

- **Indicador de utilidad bruta:** es el beneficio que obtiene una empresa tras deducir los costos asociados a la fabricación y venta de sus productos, o los costos asociados a la prestación de sus servicios. Si el margen bruto de utilidad es positivo, significa que la empresa está administrando muy bien los costos de producción. Si, por el contrario, el margen bruto es decreciente o negativo, es una señal de que la empresa no está ajustando los precios de sus productos o servicios de forma correcta y está perdiendo dinero. El indicador se activa con las respuestas a la pregunta 2.2 de caracterización productiva y económica.

Utilidad Bruta	
Negativa	Menor a cero
Igual a cero	Igual a cero
Positiva	Mayor a cero

- **Indicador de margen bruto de utilidad en ventas:** es una medida que permite analizar la salud financiera de una empresa y nos permite medir el porcentaje de ingresos obtenidos en relación con los costos necesarios para generarla. El indicador se activa con las respuestas a la pregunta 2.2 y 2.2.3 de la caracterización.

Margen bruto de utilidad en ventas	
Baja	Menor a 30%
Media	Igual a 30%
Alta	Mayor a 30%

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

- Indicador de ciclo de vida empresarial⁵:** el tiempo de vida de una empresa es una variable importante por cuanto se han hecho varias investigaciones que se acercan; mayormente basadas en recopilaciones de datos de pequeñas empresas que demuestran que no sobreviven después de los primeros 5 años. En ese sentido, se establece un indicador en donde se mide el tiempo de vida de la empresa tomando como referencia los años de vida con relación al Registro Único Tributario – RUT aportado por el negocio. El indicador se mide a partir de la fecha de expedición del documento hasta el momento de la inscripción y se activa con la respuesta a la pregunta 1.1.7 de la inscripción “número de meses de constitución”.

Ciclo de Vida Empresarial	
Bajo	Menor de 1 año
Medio	Entre 1 y 5 años
Alto	Más de 5 años

- Indicador de acceso al sector financiero del negocio:** muestra la capacidad del negocio a ser "bancarizable" o no requerir préstamos para su ejercicio productivo y/o comercial. El indicador se activa con las respuestas a la pregunta 2.2.1 de la caracterización.

Acceso al sistema financiero NEGOCIO	
Bajo	El negocio ha tramitado servicios financieros, pero no los ha obtenido
Medio bajo	El negocio ha accedido a servicios de financiación informal
Medio	El negocio ha accedido a servicios formales financieros
Alto	El negocio no ha requerido servicios de financiación

- Indicador de acceso a mercados:** mide el grado de desarrollo del proceso de comercialización y atención a mercados. El indicador se activa con las respuestas a la pregunta 2.3.3 de la caracterización; en este indicador el verificador deberá elegir de la lista desplegable el concepto a aplicar teniendo en cuenta el mejor criterio definido en el numeral 2.3.3 de la Caracterización y teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

Acceso a mercado	
Bueno	Municipal / Local / Regional
Muy Bueno	Mercado Nacional (+ Mercado local o regional)
Excelente	Mercado Internacional (+ Mercado nacional, regional o local)

- Indicador de volumen de comercialización:** Se refiere a la cantidad de producto que vende la empresa frente a la cantidad de producto que produce. Entre más alto el volumen de comercialización, menor tiempo de inventario o productos no vendidos. El indicador se activa con las respuestas a la pregunta 2.2.5 de la caracterización.

⁵ Indexado de la pagina de internet: <https://www.sistemaimpulsacom/blog/>. Junio de 2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

Volúmenes de comercialización	
Bueno	Menor a 30%
Muy Bueno	Entre 30 y 70%
Excelente	Mayor a 70%

- **Indicador etapa empresarial:** La etapa empresarial hace referencia a la suma de indicadores financieros y de mercado. Entre más indicadores tenga en nivel alto, mayor la etapa empresarial. El indicador se activa con la suma de los valores de puntuación obtenido en los anteriores indicadores, por lo tanto, el verificador deberá elegir de la lista desplegable el concepto a emitir según la siguiente tabla y ese puntaje para el indicador.

Etapa Empresarial	
Existencia	0 - 10%
Supervivencia	10 - 20%
Éxito	20 - 45%
Despegue	45 - 60%
Madurez	mayor a 60%

3.4.7. Indicadores sociales:

- **Indicador de enfoque diferencial en la cadena de valor:** permite identificar y medir si a lo largo de la cadena de valor, sus procedimientos y acciones la generación de relaciones comerciales con enfoque diferencial. El indicador se activa al momento de responder de manera afirmativa en el numeral 2 de la pregunta 1.4.2 de la Inscripción y se puntúa con la pregunta 3.2.6 de la verificación.

Enfoque diferencial en la cadena de valor	
Nulo	No las genera
Medio	Si las genera en algunos de los procesos productivos y comerciales
Alto	Si las genera en toda su cadena de valor

- **Indicador de enfoque diferencial en la generación de empleo:** permite identificar y valorar si el negocio en sus procesos de vinculación laboral tiene en cuenta el enfoque diferencial. El indicador se activa al momento de responder de manera afirmativa en el numeral 3 de la pregunta 1.4.2 de la Inscripción, se alimenta de los datos suministrados en la pregunta 2.4.1 de la Caracterización y la pregunta 3.2.1 de la Verificación.

Enfoque diferencial en la generación de empleo	
Bajo	1 -30%
Medio	30 - 50%
Alto	mayor a 50%



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

- **Indicador de empleo verde:** permite identificar cuantos, de los empleos generados por el negocio, se catalogan como empleos verdes y si se cumple con este indicador. El indicador se activa al momento de responder y alimentar los datos de la pregunta 2.5.3 de la Caracterización. Si al menos 1 de los empleos generados para la etapa de producción cuenta con remuneración mayor a 1 SMMLV, afiliación a salud, riesgos profesionales y fondo de pensión, se considerará como empleo verde y por lo tanto se otorgará el 100% del valor asignado al indicador.
- **Indicador de responsabilidad social y educativa ambiental:** permite conocer y valorar si el ejercicio productivo o comercial del negocio, influye de manera positiva en su entorno y territorio. El indicador se activa al momento de responder de manera afirmativa los numerales 8 y/o 12 de la pregunta 1.3.2, y/o los numerales 4, 5 o 6 de la pregunta 1.4.2 de la Inscripción. Se puntúa la pregunta 3.2.10 de la Verificación y si cuenta con prácticas de este tipo, se otorgará el 100% del valor asignado al indicador

3.4.8. Indicadores ambientales:

- **Gestión integral de residuos:** permite valorar y calificar, el manejo de residuos dentro de cadena de valor. El indicador se activa al momento de diligenciar la información de la pregunta 2.6.2 de la Caracterización.

Gestión integral de residuos	
Bajo	1 -30%
Medio	30 - 60%
Alto	mayor a 60%

- **Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero:** permite valorar y calificar prácticas que generen el cuidado del medio ambiente, cambio climático y monitoreo para la disminución de huella de carbono. El indicador se activa y califica con la respuesta a la pregunta 3.3.3 de la Verificación.

Reducción de emisiones de GEI	
Nulo	No se implementan
Alto	Se implementan acciones

- **Disminución de la contaminación:** permite valorar y calificar prácticas que generen disminución de la contaminación. El indicador se activa y califica con la respuesta a la pregunta 3.3.5 de la Verificación.

Disminución contaminación	
Nulo	Usa empaques y embalajes convencionales (plástico, cartón, vidrio)
Medio	Cuenta con un plan de acción que permita la sustitución de empaques y/o embalajes convencionales por materiales reciclables
Alto	Usa empaques y/o embalajes elaborados a partir de material reciclable o biodegradable
Satisfactorio	No se utilizan empaques o embalajes



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

- **Disminución del impacto ambiental negativo:** permite valorar y calificar prácticas que logren identificar impactos negativos y al mismo tiempo lograr su mitigación. El indicador se activa y califica con la respuesta a la pregunta 3.3.4 de la Verificación.

Disminución Impacto Ambiental Negativo	
Nulo	No cuenta con un instrumento
Medio	Identifica los impactos ambientales, pero NO desarrolla medidas
Alto	Identifica los impactos ambientales y desarrolla medidas

- **Cumplimiento regulatorio ambiental en captación:** permite valorar y calificar prácticas que logren el correcto manejo del agua y su captación. El indicador se activa y califica con la respuesta a la pregunta 3.3.14 de la Verificación.

Captación	
Nulo	Se capta el agua directamente pero no se cuenta con concesión
Bajo	Se capta el agua directamente y se encuentra en trámite la obtención de la concesión
Alto	Se cuenta con concesión para la captación de agua
Alto	No requiere concesión para la captación de aguas y/o es usuario del acueducto
Alto	No se utiliza agua en el proceso productivo o prestación del servicio

- **Cumplimiento regulatorio ambiental en vertimiento:** permite valorar y calificar prácticas que logren el correcto manejo de los vertimientos generados del proceso o servicio. El indicador se activa y califica con la respuesta a la pregunta 3.3.15 de la Verificación.

Captación	
Nulo	Se realizan vertimientos sin contar con el permiso por parte de la Autoridad Ambiental
Bajo	Se realizan vertimientos y está en trámite el permiso
Bajo	Se realizan vertimientos directamente al sistema de alcantarillado público
Alto	Se cuenta con permiso de vertimientos
Alto	No se realizan vertimientos



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

3.4.7 Resultados: En esta sección se presentan los resultados obtenidos por el Negocio Verde, de acuerdo con lo diligenciado en pestañas anteriores.

El proceso de verificación nos permite la valoración y evaluación de los negocios, ideas o emprendimientos verdes; este sistema de evaluación relaciona los 12 criterios enfocados en lo económico, ambiental, social, comunicación de atributos y certificaciones, que arrojan un grado de cumplimiento categorizado en siete (7) niveles: inicial, básico, intermedio, satisfactorio, avanzado, satisfactorio, ideal y dinamizadores que, una vez analizados, constituyen la base para generar un plan de mejora del negocio verde, en el que se definen los aspectos a mejorar y orienta a las ventanillas sobre los temas que debe acompañar técnicamente para el cumplimiento de los criterios.

El resultado cuantitativo de la herramienta de verificación corresponde a las siguientes ponderaciones, siendo el componente Ambiental, el que representa mayor peso en el momento del diagnóstico, cada componente, esta soportado adicionalmente por indicadores, los cuales se describen a continuación con su respectivo puntaje.

COMPONENTE	CRITERIO	INDICADOR
COMPONENTE ECONÓMICO - 20%	1. Viabilidad económica del negocio - 10%	Indicadores económicos – 10%
COMPONENTE SOCIAL- 30%	2. Responsabilidad social al interior de la empresa - 7.5%	Indicadores sociales – 7.5 %
	3.Responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor de la empresa - 7.5%	
	4.Responsabilidad social y ambiental al exterior de la empresa - 7.5%	
COMPONENTE AMBIENTAL - 40%	5.Impacto ambiental positivo 5.7%	Indicadores ambientales – 5.7 %
	6. Enfoque de ciclo de vida 5.7%	
	7.Vida útil 5.7%	
	8. Sustitución de sustancias o materiales peligrosos 5.7%	
	9. Reciclabilidad de los materiales y uso de materiales reciclados 5.7%	
COMPONENTE AVANZADO - 10%	10. Uso eficiente y sostenible de recursos para la producción del bien o servicio 5.7%	No aplica
	11. Comunicación de atributos sociales o ambientales asociados al bien o servicio - 5%	
	12. Esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos - 5%	

Por su parte, cada uno de los indicadores relacionados con el triple impacto de los Negocios Verdes (descritos en el apartado 3.4.3) cuentan con la siguiente ponderación:

INDICADORES ECONÓMICOS 10%	RANGO	CONCEPTO	Puntaje
Utilidad bruta	Menor a cero	Negativa	0
	Igual a cero	Cero	0,43
	Mayor a cero	Positiva	1,4286
Margen bruto de utilidad en ventas	Menor a 30%	Baja	0,43
	igual a 30%	Media	0,86
	Mayor a 30%	Alta	1,4286



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

Ciclo de vida empresarial	Menor de 1 año	Bajo	0,4286
	Entre 1 y 5 años	Medio	0,8571
	Más de 5 años	Alto	1,4286
Acceso a sistema financiero del negocio	a. El negocio ha tramitado servicios financieros, pero no los ha obtenido	Bajo	0
	b. El negocio ha accedido a servicios de financiación informal	Medio Bajo	0,4286
	c. El negocio ha accedido a servicios formales financieros	Medio	0,8571
	d. El negocio no ha requerido servicios de financiación	Alto	1,4286
Acceso a mercados	Mercado local, mercado regional	Bueno	0,4286
	Mercado Nacional (+ Mercado local o regional)	Muy Bueno	0,8571
	Mercado Internacional (+ Mercado nacional, regional o local)	Excelente	1,4286
Volúmenes de comercialización	Menor a 30%	Bueno	0,4286
	Entre 30 y 70%	Muy Bueno	0,8571
	Mayor a 70%	Excelente	1,4286
Etapa empresarial	0 - 10%	Existencia	0,2857
	10 - 20%	Supervivencia	0,5714
	20 - 45%	Éxito	0,8571
	45 - 60%	Despegue	1,1429
	60 - 100%	Madurez	1,4286
INDICADORES SOCIALES 7.5%	CONCEPTO	RANGO	Puntaje
De enfoque diferencial en la cadena de valor	a. No las genera	Nulo	0
	b. Si las genera en algunos de los procesos productivos y comerciales	Medio	0,9375
	c. Si las genera en toda su cadena de valor	Alto	1,875
De enfoque diferencial en la generación de empleo	1 - 30%	Bajo	0,5625
	30 - 50%	Medio	1,125
	50 - 100%	Alto	1,875
De empleo verde	Cero	No cumple	0
	1 o más	Cumple	1,875
De responsabilidad social y educativa ambiental	a. No las realiza	No cumple	0
	b. Se definen e implementan estrategias que atienden problemáticas sociales generando bienestar en el entorno natural y comunitario, respeto de los derechos humanos	Cumple	1,875



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

INDICADORES AMBIENTALES 5.7%	CONCEPTO	RANGO	Puntaje
Gestión integral de residuos	0 - 30%	Bajo	0,2857
	30 - 60%	Medio	0,5714
	Mayor a 60%	Alto	0,9524
Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero	a. No se implementan acciones para combatir el cambio climático y sus impactos	Nulo	0
	b. Si se implementan acciones para combatir el cambio climático y sus impactos	Alto	0,9524
Disminución de la contaminación	a. Usa empaques y embalajes convencionales (plástico, cartón, vidrio)	Nulo	0,2857
	b. Cuenta con un plan de acción que permita la sustitución de empaques y/o embalajes convencionales por materiales reciclables	Medio	0,3810
	c. Usa empaques y/o embalajes elaborados a partir de material reciclable o biodegradable	Alto	0,7619
	d. No se utilizan empaques o embalajes	Satisfactorio	0,9524
Disminución del impacto ambiental negativo	a. No cuenta con un instrumento para la identificación de estos impactos	Nulo	0
	b. Identifica estos impactos, pero NO desarrolla medidas orientadas a la prevención, mitigación compensación y corrección de los mismos	Medio	0,4762
	c. Identifica estos impactos y desarrolla medidas orientadas a la prevención, mitigación compensación y corrección de los mismos	Alto	0,9524
Cumplimiento regulatorio ambiental en captación	a. Se capta el agua directamente pero no se cuenta con concesión	Nulo	0
	b. Se capta el agua directamente y se encuentra en trámite la obtención de la concesión	Bajo	0,2857
	c. Se cuenta con concesión para la captación de agua	Alto	0,9524
	d. No requiere concesión para la captación de aguas y/o es usuario del acueducto	Alto	0,9524
	e. No se hace uso de agua	Alto	0,9524
Cumplimiento regulatorio ambiental en vertimientos	a. Se realizan vertimientos sin permiso por parte de la Autoridad Ambiental	Nulo	0
	b. Se realizan vertimientos y está en trámite el permiso	Bajo	0,2857
	c. Se realizan vertimientos directamente al sistema de alcantarillado público	Bajo	0,2857
	d. Se cuenta con permiso de vertimientos	Alto	0,9524
	e. No se realizan vertimientos	Alto	0,9524



SC-2000142



SA-2000143

Una vez finalizada las preguntas indicativas de la herramienta, esta arrojará un resultado cuantitativo, que permitirá identificar el nivel y rango de cumplimiento, así como, la tipología de Negocio Verde.

Nivel de cumplimiento	Rango de cumplimiento	Tipología de Negocio Verde
Inicial	0% - 10%	Emprendimiento verde
Básico	10,1% - 30%	
Intermedio	30,1% - 50%	
Satisfactorio	50,1% - 70%	Negocio Verde Avalado
Avanzado	70,1% - 90%	
Ideal	90,1% - 100%	
Dinamizadoras	+100%	Empresas Ancla verde

Fuente: Plan Nacional de Negocios Verdes 2022

Se recomienda que la entrega del aval de confianza⁶ se realice a los empresarios que cumplan con más del 50,1% del resultado total, cumplimiento de los requisitos mínimos, marco legal que regula la actividad y, de las actividades ambientales asociadas al proceso (ej., concesión de aguas y permisos de vertimientos).

Las ideas o emprendimientos que se ubiquen por debajo del 50% en su resultado, se ubicaran en la ruta de emprendimiento verde y entraran a la ruta a través del “Plan de Escalamiento” ajustado según su etapa, que permitirá el acompañamiento al logro de los criterios. De igual forma, los negocios que logran más del 50.1 % en su resultado, serán sujetos a este mismo plan que permita mantener sus criterios y mejorarlos a través del seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental.

Gráfico 12. Escalamiento de los negocios verdes



⁶ **Aval de confianza:** el aval de negocios verdes es un respaldo de confianza expedido por la autoridad ambiental a los empresarios que en el proceso de verificación acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de negocios verdes superior al 51 %, lo que los clasificará como negocios verdes en estado satisfactorio, avanzado o ideal – Plan Nacional de Negocios Verdes 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

3.5 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES

Esta parte tiene el propósito de aportar en el proceso de recepción, revisión, organización y sistematización de la información que se produce como resultado del proceso de verificación de Negocios Verdes que realizan las Autoridades Ambientales. Las indicaciones y recomendaciones presentadas a continuación se relacionan a procesos posteriores al procedimiento de verificación.

La información del proceso de verificación se utiliza para los siguientes propósitos:

- Generar reportes de indicadores y buenas prácticas ambientales, sociales y económicas a través de la base de datos de la ONVS
- Identificar necesidades de los Negocios Verdes como un referente para las diferentes políticas y estrategias que se definen en la ONVS y las Autoridades Ambientales
- Demostrar el avance en la meta establecida en el CONPES de crecimiento verde sobre el proceso de verificación de Negocios Verdes
- Reconocer el grado de avance en el cumplimiento de los indicadores de gestión por parte de las Autoridades Ambientales en relación con los Negocios Verdes

3.5.1 Marco normativo: Sistema Estadístico Nacional – “Decreto Reglamentario 2404 de 2019”. Mejorar la información estadística producida para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial con estándares de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes, respetuosos de los estándares estadísticos internacionales y que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país⁷.

Inventario de Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas de Función Pública: Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades u organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales⁸.

3.5.2 Funciones:

ENTIDAD	PROCESO
Autoridades Ambientales (Indicador Mínimo de Gestión)	Verificación de Negocios Verdes (Emprendimiento, Empresas Constituidas, Empresas Ancla)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, ONVS	Consolida la información resultado del proceso de verificación y genera reportes sobre las necesidades e impactos sociales, económicos y ambientales de los Negocios Verdes.

⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=104952>

⁸ https://www.funcionpublica.gov.co/VisualSIE/faces/javax.faces.resource/docs/Documento_operaciones_estadisticas_y_registros_administrativos.pdf



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

3.5.3 Información que soporta el proceso de verificación de negocios verdes:

Nº	ACTIVIDADES	CRITERIOS	TIEMPO (Aprox)
1	Revisión de la herramienta de verificación de negocios verdes (ficha)	Se revisa que la ficha esté diligenciada con la suficiencia, calidad y claridad requerida.	1 hora
2	Revisión de documentos soporte	Se revisa que los documentos estén diligenciados de manera completa, con las firmas requeridas y sean coherentes con lo referenciado en la ficha de verificación.	40 minutos
3	Revisión de Plan de Mejora	Se revisa que el plan de mejora sea suficiente y coherente con el diagnóstico que se recopiló en la verificación y que cumpla los lineamientos de la ONVS.	1 hora

Tiempo de revisión por Negocio Verde: 2 horas y 40 minutos. Sin embargo, estos tiempos pueden llegar a ser más eficientes de acuerdo con las jornadas de capacitación que realice la ONVS para la apropiación del proceso y la definición de mínimos en organización. Esta proyección se realiza tomando como referencia los tiempos de revisión en ejercicios de verificación que desarrolló la misma ONVS en años anteriores.

3.5.4 Esquema de organización de la información: de preferencia y por custodia, memoria institucional y trazabilidad de la información, se recomienda que la organización del proceso de verificación de Negocios Verdes y de sus soportes, se almacenen en una nube o Drive de la institución; con manejo, edición y consulta controlada.

- El criterio de organización sería la periodicidad por año; en ese sentido, es importante crear una carpeta para el almacenamiento de la información para cada vigencia de la siguiente manera:

 2022
 2023

- Carpetas organizadas al interior de la carpeta anualizada, Una carpeta por cada Autoridad Ambiental o para el caso de las ventanillas, se podría generar una carpeta por subcategoría o actividad productiva:

 **Subcarpeta: Autoridad Ambiental y/o Actividad productiva:**

- Dentro de la carpeta de cada Autoridad Ambiental se debe crear la carpeta de cada negocio. La forma de denominar cada carpeta es la siguiente:

 **Nombre del Negocio**

- El nombre del negocio corresponde al dado en la ficha de verificación. Cuando el negocio tiene un nombre y una sigla se recomienda ponerle el nombre sólo con la sigla en mayúscula, el nombre no puede ser muy largo dado que se pueden generar dificultades al momento de crear el enlace en el OneDrive. Por ejemplo: ASOPECAR. En la ficha de verificación, razón social, el negocio puede llamarse: Asociación de Productores del Carmen, ASOPECAR. Sin embargo, al momento de generar el nombre de la carpeta se le puede dar el nombre sólo ASOPECAR. Sin embargo, es importante tener presente que debe existir un nombre genérico que permita identificar claramente el negocio respecto de la base de datos de la ONVS. Ahora bien, si el



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

nombre del negocio no tiene sigla, si no es una persona natural y/o una marca, tener en cuenta que se puede nombrar: Andrés Esteban Rojas, DONAMA. En este caso puede verse claramente que estoy poniendo el nombre del empresario o persona natural + el nombre de la marca. Nota: Tener cuidado de no usar mayúsculas sostenidas cuando no sea necesario.

	233 AFRULLANO	02/09/2021	pawer22@gmail.com	3 elementos	🔒 Compartido
	234 ASODEMUAR	02/09/2021	pawer22@gmail.com	3 elementos	🔒 Compartido
	236 MORENA ROJA	02/09/2021	pawer22@gmail.com	3 elementos	🔒 Compartido
	225 PRONAPAZ	02/09/2021	pawer22@gmail.com	3 elementos	🔒 Compartido
	224 COOMECOL	02/09/2021	pawer22@gmail.com	3 elementos	🔒 Compartido
	223 COOMULDG	02/09/2021	pawer22@gmail.com	3 elementos	🔒 Compartido
	222 APCAM	02/09/2021	pawer22@gmail.com	3 elementos	🔒 Compartido
	229 ASPROCAGUA	01/09/2021	Nini Luferly Castillo Soto	3 elementos	🔒 Compartido
	231 ASOFRIMETA	01/09/2021	Nini Luferly Castillo Soto	3 elementos	🔒 Compartido

- Carpetas Derivadas (2) – Visita 1, 2 de Cada Negocio Verde - Dentro de la carpeta de cada negocio se deben derivar dos (2) carpetas.

Mis archivos > PGNV 2021 > 2. VERIFICACIÓN > VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS 2021 > CORMACARENA > 228 VISSACHA 🔒

	Nombre ↑ ↓	Modificado ↓	Modificado por ↓	Tamaño de archi... ↓	Compartir
	Visita 1 (Verificación)	03/09/2021	pawer22@gmail.com	6 elementos	🔒 Compartido
	Visita 2 (Plan de Mejora)	03/09/2021	pawer22@gmail.com	6 elementos	🔒 Compartido

- Visita 1 (Verificación)- Dentro de la carpeta Visita 1 (Verificación) deben así:

> PGNV 2021 > 2. VERIFICACIÓN > VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS 2021 > CORMACARENA > 228 VISSACHA > Visita 1 (Verificación) 🔒

	Nombre ↑ ↓	Modificado ↓	Modificado por ↓	Tamaño de archi... ↓	Compartir
	Evidencia Documental VISSACHA	Hace un minuto	Liceth Carolina Rueda Mar	3 elementos	🔒 Compartido
	Registro Fotográfico VISSACHA	hace 2 minutos	Liceth Carolina Rueda Mar	2 elementos	🔒 Compartido
	Carta de Consentimiento VISSACHA.pdf	15/12/2021	pawer22@hotmail.com	256 KB	🔒 Compartido
	Carta de presentación PGNV VISSACHA.pdf	hace 3 minutos	Liceth Carolina Rueda Mar	940 KB	🔒 Compartido
	Ficha de Verificación VISSACHA.xlsx	hace 3 minutos	Liceth Carolina Rueda Mar	250 KB	🔒 Compartido
	Record de visita 1 VISSACHA.pdf	hace 3 minutos	Liceth Carolina Rueda Mar	625 KB	🔒 Compartido

- En la carpeta Evidencia Documental se debe registrar la información organizada y numerada por anexos de acuerdo con los documentos que presente cada negocio. Tener claro que los anexos dependen de la situación de cada negocio verde verificado. Por ejemplo:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

- Anexo 1. RUT VISSACHA
 - Anexo 2. Cámara de Comercio VISSACHA
 - Anexo 3. Registro Invima VISSACHA
 - Anexo 4. Estados Financieros VISSACHA
- El orden de los anexos va de acuerdo con los soportes del proceso de verificación, es decir, primero se registra lo relacionado con la hoja de inscripción, posteriormente la hoja Requisitos Mínimos y seguidamente Caracterización y Verificación.
 - En la carpeta Registro Fotográfico se deben registrar seis (4) fotografías, de las cuales tres (3) deben ser del bien o servicio, empresario en su negocio, y una (1) del desarrollo de la visita de verificación. A través de este registro fotográfico se busca que la ONVS y las Autoridades Ambientales tengan material disponible para ejercicios de promoción. Nota: Las fotos deben nombrarse de manera correcta, no pueden aparecer fotos nombradas WhatsApp archivo jpg, etc. Las fotografías se deben nombrar por ejemplo: Miel VISSACHA, Senderismo (Nombre del negocio), Instalaciones del Negocio (Nombre del negocio), Visita Verificación VISSACHA, etc.
 - Los archivos se deben nombrar como aparecen a continuación:
 - Ficha de Verificación (Nombre del Negocio) – EXCEL
 - Visita 2 (Plan de Mejora) - Dentro de la carpeta Visita 2 (Plan de Mejora) deben registrarse así:



Nombre ↑	Modificado ↓	Modificado por ↓	Tamaño de archi... ↓	Compartir
Caja Herramientas Plan de Mejora VISSACHA	Hace unos segundos	Liceth Carolina Rueda Mar	11 elementos	Compartido
Registros Fotográficos VISSACHA	Hace un minuto	Liceth Carolina Rueda Mar	8 elementos	Compartido
Cronograma Plan de Mejora VISSACHA.xlsx	15/12/2021	pawer22@hotmail.com	13,2 KB	Compartido
Plan de mejora VISSACHA.doc	Hace un minuto	Liceth Carolina Rueda Mar	319 KB	Compartido
Plan de mejora VISSACHA.pdf	Hace unos segundos	Liceth Carolina Rueda Mar	442 KB	Compartido
Record de visita 2 VISSACHA.pdf	17/12/2021	pawer22@hotmail.com	548 KB	Compartido

- La carpeta Caja de Herramientas Plan de Mejora debe llevar numerados los anexos de la caja de herramientas de acuerdo con el orden registrado en el archivo Word del plan de mejora.
 - Los archivos se deben nombrar como aparecen a continuación:
 - Cronograma Plan de Mejora (Nombre del Negocio) – Excel
 - Plan de Mejora (Nombre del Negocio) – PDF

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

3.5.5 Base de datos: Una vez la ONVS y las ventanillas validan que la información reportada sobre el proceso de verificación de Negocios Verdes por parte de cada Autoridad Ambiental cumple criterios de calidad y suficiencia, la información de cada negocio verde pasa a la Base de Datos y con ello agrega un registro adicional sobre el reporte de número de negocios verdes verificados.

3.5.6 Estrategia de trabajo: Cabe aclarar que por experiencias anteriores es importante que la base de datos sea administrada por una única persona o grupo para evitar errores o manipulaciones que alteren los reportes.

ROL	FUNCIÓN
Líderes Temáticos	Genera orientaciones desde su experticia
	Revisa en casos necesarios las fichas de verificación y la orientación del negocio para emitir un concepto
	Genera orientaciones de mejora para ser apropiados en los planes de mejora
	Apoya la capacitación de los equipos en las Ventanillas de Negocios Verdes
Enlace	Garantiza que cada ventanilla de Negocios Verdes apropie el proceso y siga los lineamientos que se emitan.
	Mantiene comunicación para garantizar que se resuelvan las inquietudes de manera oportuna.
	Apoya la revisión de los documentos que soportan cada fase del procedimiento.
Enlace Seguimiento y gestión documental ONVS.	Apoya la revisión de los documentos que soportan cada fase del procedimiento.
	Mantiene comunicación con los expertos temáticos y enlaces para la aceptación y/o devolución de las fichas de verificación
(Por el volumen de información es importante que la persona o el equipo de trabajo cuente con suficiente tiempo para el desarrollo de esta actividad).	Actualiza la base de datos de acuerdo con el reporte de negocios que ingresan
	Valida que la información enviada por la Ventanilla de Negocios Verdes esté completa
	Actualiza el registro en el OneDrive o el repositorio de información que se defina

Escenarios:

SITUACIÓN	ACCIÓN PROPUESTA
Información incompleta o con bajo criterio de calidad y claridad	La herramienta de verificación de negocios verdes (ficha) y plan de mejora demás deben ser devueltos a la Autoridad Ambiental con una solicitud específica para que se complemente y se aclare.
Empresas con incumplimiento de mínimos (impacto ambiental positivo)	El negocio no puede ser aceptado para ingresar a la base de datos y debe ser devuelto a la Autoridad Ambiental con una recomendación sobre su orientación hacia la generación de buenas prácticas e impactos ambientales. En el mediano plazo, esta situación no debería darse a partir de la generación de lineamientos claros por parte de la ONVS.
Documentos soporte sin firmas	La información debe ser devuelta dado que la firma soporta la aceptación del empresario del proceso (Habeas Data)

La información debe ser enviada a la ONVS por parte de la Ventanilla de Negocios Verdes a través de medios oficiales, con un informe consolidado en PDF en donde se reporte cuántos negocios está reportando la ventanilla como verificados y a partir de ello, igualmente la ONVS también reportar cuántos Negocios Verdes fueron aprobados al final del año.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

ACRÓNIMOS

AA	Autoridades Ambientales
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CFB	Corporación Fondo Biocomercio
CRCI	Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación
DNP	Departamento Nacional de Planeación
GIZ	Agencia de Cooperación Internacional Alemana
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
NV	Negocios Verdes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONVS	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
PA	Plan de Acción
PENMV	Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes
PGAR	Planes de Gestión Ambiental Regional
PNB	Política Nacional de Biodiversidad
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNGIBSE	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
PNNV	Plan Nacional de Negocios Verdes
PPCS	Política de Producción y Consumo Sostenible
PRNV	Programas Regionales de Negocios Verdes
PRODES	Programa Promoción al Desarrollo Económico Sostenible
SAC	Sello Ambiental Colombiano
SNCel	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación-
UEBT	Unión para el Biocomercio Ético
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

DEFINICIONES

- **Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales:** Son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización y/o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales, garantizando la conservación del medio de donde fueron extraídos y la sostenibilidad del recurso. (ONVS, 2014).
- **Ecoproductos Industriales:** Son todos aquellos bienes que pueden demostrar que, en su proceso productivo, resultan ser menos contaminantes al medio, respecto a otros productos de su segmento; o que por las características intrínsecas del producto, de su utilización o de su proceso productivo, generan beneficios al ambiente. (Adaptado del PENMV, 2002).
- **Mercado de carbono:** Los Mercados de carbono son sistemas de comercio a través de los cuales se pueden vender o adquirir reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se dividen en mercado regulado y mercado voluntario. (Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Aenor, "Verificación Emisiones CO2 Compensadas"; Eco Securities Group PLC: "Mercados voluntarios"; www.e-missionneutral.com).
- **Biocomercio:** Se refiere al conjunto de actividades de recolección y/o producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa (especies y ecosistemas), bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD, 2012).
- **Productos Maderables:** Aquellos provenientes del aprovechamiento sostenible de especies maderables de bosques naturales y plantaciones de especies nativas con fines de comercialización de maderas como materia prima o transformada (adaptado de información del Instituto Alexander von Humboldt, 2002).
- **Productos no Maderables:** Aquellos productos obtenidos mediante el aprovechamiento sostenible de la flora²⁵, diferentes a productos maderables. Estos pueden ser: exudados (resinas, aceites, oleorresinas, utilizados para alimentación, productos farmacéuticos o industriales), estructuras vegetativas (tallos, hojas, raíces, yemas apicales) y partes reproductivas (nueces, frutos, aceites de semillas y semillas).
- **Productos derivados de la Fauna Silvestre:** a. Productos y subproductos derivados de las poblaciones de fauna silvestre: Son los productos procedentes de la extracción directa de las poblaciones naturales de fauna silvestre, bajo medidas de manejo y extracción que permitan un mantenimiento y conservación de la especie y su hábitat (Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios. Ecosistémicos - DBBSE, 2014). b. Productos y subproductos derivados de los sistemas de producción de fauna: Son los productos procedentes de sistemas productivos de especies de fauna silvestre, en ciclo cerrado y sin afectar a las poblaciones naturales (DBBSE, 2014).
- **Turismo de la Naturaleza:** Aquel cuya oferta de productos y servicios se desarrolla en torno a un atractivo natural y que se rige por principios de sostenibilidad (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012).
- **Ecoturismo:** Es aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. Por lo tanto, el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades ecoturísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aledañas (Ley 300 de 1996).
- **Recursos Genéticos:** Todo material de naturaleza biológica que contenga información genética (ADN o ARN) de valor o utilidad real o potencial. (Decisión Andina 391/96). **Negocios para la restauración:** Es el desarrollo de procesos de restauración de ecosistemas naturales degradados, a partir de la producción, provisión o



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE AUTORIDADES AMBIENTALES	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 30/12/2024	Código: G-M-GDS-01

transacción de material vegetal, biorremediación, entre otros²⁶ (ONVS, DBBSE, 2014).

- **Agrosistemas Sostenibles:** Son sistemas que pueden mantener el recurso base del cual se depende, aportando un mínimo de insumos artificiales externos, y cumpliendo con unas prácticas de sostenibilidad ambiental, social y económica que le permitan al sistema tener la capacidad de recuperarse (adaptado de Gliessman et al., 2007).
- **Sistema de producción ecológico, orgánico o biológico:** Sistema holístico de gestión de la producción agropecuaria, acuícola, forestal y pesquera que promueve la conservación de la biodiversidad, los ciclos biológicos, el reciclaje de nutrientes, el cuidado del suelo y el agua, el balance energético del sistema y la actividad biológica del mismo. Este modelo se basa en la reducción de insumos externos, la exclusión de agroinsumos de síntesis química y la exclusión de organismos genéticamente modificados - OGM (adaptado de la Resolución 187 de 2006).
- **Aprovechamiento y valorización de residuos:** Son los negocios que obtienen subproductos o productos que se reincorporan en el ciclo económico y productivo, a través del procesamiento de los residuos para su reutilización, reciclaje, compostaje, valorización energética o cualquier otra modalidad, en el marco de la gestión integral de residuos (DAASU – ONVS 2014).
- **Fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR):** Son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial, que son ambientalmente sostenibles pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Entre estas fuentes están la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, las energías eólica, geotérmica y solar, y los mares (Ley 1715 de 2014).
- **Construcción sostenible:** Se refiere a aquellas construcciones que en el diseño, la construcción, la operación y el desmonte, utilizan las mejores prácticas desde los puntos de vista ambiental, social y económico, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas y respetando el ambiente y los ecosistemas (DAASU, 2014).
- **Otros bienes/servicios verdes y sostenibles:** Son aquellos negocios que no se encuentran clasificados en los sectores mencionados en la categorización de Negocios Verdes, pero que están basados en procesos de innovación o desarrollos tecnológicos que permiten agregar valor al producto y que incorporan acciones orientadas a la mejora ambiental del producto o servicio en todas las etapas de su ciclo de vida, desde su concepción hasta su tratamiento como residuo o introducción al ciclo productivo (adaptado de la Asociación Española para la Calidad).
- **Mercado Regulado:** Está regido por el Protocolo de Kyoto, bajo la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Es el mercado en el que las organizaciones y las entidades gubernamentales comercializan créditos de reducción de emisiones, teniendo en cuenta sus compromisos con los objetivos del Protocolo de Kioto. (Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Aenor, “Verificación Emisiones CO₂ Compensadas”; Eco Securities)
- **Group PLC:** “Mercados voluntarios”; www.e-missionneutral.com).
- **Mercado Voluntario:** No está regulado por el Protocolo de Kyoto. La participación en los Mercados Voluntarios se caracteriza por ser opcional y no basada en regulaciones. Mercado donde los individuos, organizaciones o gobiernos pueden comprar créditos de carbono para compensar su huella de carbono, dentro de un marco voluntario. (Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Aenor, “Verificación Emisiones CO₂ Compensadas”; Eco Securities Group PLC: “Mercados voluntarios”; www.e-missionneutral.com).



SC-2000142



SA-2000143